

NÚMERO

cuadernillos
HEMICICLO

19

“EXPERIENCIAS DE RESCATE PATRIMONIAL
EN EL CONGRESO NACIONAL:
patrimonio artístico y archivos puestos en
valor y a disposición de la comunidad”



COLOQUIO

“EXPERIENCIAS DE RESCATE PATRIMONIAL
EN EL CONGRESO NACIONAL: PATRIMONIO
ARTÍSTICO Y ARCHIVOS PUESTOS EN VALOR Y
A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD”

Viernes 25 de mayo de 2018



GONZALO VICENTE MOLINA

Director

Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados de Chile

JUAN VEGLIA QUINTANA

Director

Cuadernillos Hemiciclo

DRA. CLAUDIA POBLETE OLMEDO

Editora y redactora

Cuadernillos Hemiciclo

OSVALDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Diseño y diagramación

Unidad de Publicaciones

ISSN:

Impreso

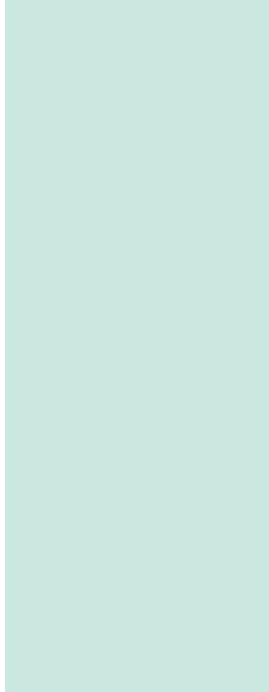
Oficina de Publicaciones

Cámara de Diputados Chile

ÍNDICE

“EXPERIENCIAS DE RESCATE PATRIMONIAL EN EL CONGRESO NACIONAL: PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARCHIVOS PUESTOS EN VALOR Y A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD”

■ APERTURA	6
■ Senador Carlos Montes Cisternas, Presidente del Senado	8
■ Maya Fernández Allende, Presidenta de la Cámara de Diputados	12
■ Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural	14
■ Faride Zeran Chelech, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones Universidad de Chile.	18
■ COLOQUIO, PROYECTO “PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE LA COLECCIÓN DE ARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE”	24
■ José de Nordenflycht Concha	25
■ “RESCATE PATRIMONIAL DEL ARCHIVO DEL SENADO”	32
■ Julián Saona, Senado	33
■ “PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS”	38
■ David Vásquez, Biblioteca del Congreso Nacional	39
■ “RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”	44
■ Marco Sepúlveda, Jefe Oficina de Informaciones Cámara de Diputados	45
■ “EL PATRIMONIO DEL SOLAR QUE OCUPA EL CONGRESO NACIONAL EN SANTIAGO”	54
■ Juan Guillermo Prado, Biblioteca del Congreso Nacional	55
■ RONDA DE PREGUNTAS	61
■ CLAUSURA	80
■ Alfonso Pérez Guíñez, Director Biblioteca del Congreso Nacional	81



APERTURA

Fernando Silva, Presentador

Este coloquio se enmarca en la celebración de los Días del Patrimonio Nacional.

Saludamos formalmente al Presidente del Senado, Senador Carlos Montes, a quien agradecemos su disposición para la apertura de este seminario; a Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; a Faride Zeran, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile; al Director Adjunto de la Biblioteca, Felipe Vicencio.

Este seminario se realiza en adhesión a los 19 años del Día del Patrimonio Cultural. El Día del Patrimonio Cultural en Chile es una actividad instaurada en 1999, que originalmente coordinaba el Consejo de Monumentos Nacionales y este año coincide con el nacimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que asumió esta organización.

El Día del Patrimonio es un espacio de encuentro ciudadano y de reflexión en torno a las diferentes manifestaciones del patrimonio nacional, que supone la apertura de edificios públicos, universidades, edificios privados, bibliotecas, museos, centros culturales a lo largo de todo el país y en todas las regiones.

En 1999 comenzó con la apertura de 17 inmuebles históricos y con un centenar de visitantes. El año 2017 se incorporaron más de mil actividades y la apertura de medio millar de edificios y se alcanzó un millón 800 mil visitas.

Para dar inicio a este coloquio invitamos al Presidente del Senado de la República, Senador Carlos Montes, a entregarnos su mensaje.



**Senador Carlos Montes Cisternas,
Presidente del Senado**

Muy buenos días. Cada año en estas fechas se conmemora en todo el país el denominado “Día del Patrimonio”. Esto ya lleva varios años y permite visibilizar y contribuir al conocimiento y difusión de espacios y lugares que conforman nuestra identidad como nación.

El paso del tiempo ha revelado que esta fecha significa un tremendo éxito: miles de chilenos aprovechan esta oportunidad a lo largo de todo el país para saber del valor histórico, arquitectónico y cultural de muchos sitios.

En contra de lo que muchos pensaron en su momento, la ciudadanía tiene interés y logra apropiarse de estos edificios y sitios públicos gradualmente. De alguna manera, estos se habían cerrado en un tiempo por sus propietarios y hoy día van abriéndose a la ciudadanía.

La consagración de esta fecha ha permitido ir conociendo y recogiendo otro tipo de elementos de valor patrimonial: colecciones de arte, documentos escritos y audiovisuales, piezas históricas e, incluso, aquello que se ha denominado “patrimonio inmaterial”.

El Congreso Nacional es una institución señera y fundamental de nuestra república. Particularmente este edificio constituye un hito importante de Santiago, de la ciudad y para la historia. Por más de un siglo, aquí transcurrieron los hitos más relevantes de nuestra vida como nación. En este edificio, particularmente en el Salón de Honor, juró Salvador Allende, el último Presidente de esa época.

La recuperación de este espacio para el Poder Legislativo constituyó un momento relevante de la transición a la democracia.

Como todos saben, este edificio no solo tenía ese valor simbólico e histórico. Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y también en la Biblioteca del Congreso Nacional, se ha ido acumulando una rica colección de objetos de arte, documentos y archivos. Su recuperación y rescate en cuanto ha sido posible ha constituido un esfuerzo relevante. Sin embargo, esta es una tarea que no está ni mucho menos agotada.

El propio edificio requiere una inversión importante. Como todos verán, esta fachada es muy criticada porque los vecinos de enfrente se modernizaron o se limpiaron y nosotros no. Esto precisa una inversión importante para su conservación.

También se necesitan esfuerzos significativos para recuperar, poner en valor y difundir la colección artística y los archivos. Mucho de ello se viene haciendo. Este coloquio pretende informar y reconocer este trabajo. De la conversación con expertos deben surgir orientaciones e iniciativas para seguir avanzando.

Podremos conocer del trabajo por mantener y difundir nuestra colección pictórica, según lo explicará luego don José de Nordenflycht.

Asimismo, los respectivos encargados -Marco Sepúlveda, Julián Saona y David Vásquez- reseñarán lo que se ha venido haciendo en ambas Cámaras y en la Biblioteca por rescatar los archivos. En ellos hay constancia de los hechos políticos más relevantes de nuestra historia patria y se recoge, además, una parte importante del patrimonio legislativo y parlamentario del país.

Ciertamente, como Senado nos resta mucho por hacer. Nuestra institución dedica esfuerzos más bien modestos a la conservación de este patrimonio. Aún falta bastante para organizarlo bien. No existe un inventario completo -según me informan- de los documentos de trabajo, ni tampoco una descripción de ellos. Evidentemente, de esta forma es difícil que ellos puedan ser conocidos por especialistas, investigadores, académicos o por la ciudadanía en general.

Por lo anterior, hemos pedido a la Universidad de Chile -tenemos aquí a Faride Zeran, Vicerrectora de esa universidad-, específicamente a su Archivo Central Andrés Bello, que nos ayude a conservar mejor los materiales que se guardan en este archivo y, de esta manera, garantizar de mejor forma los principios de transparencia y publicidad. Agradezco sinceramente al Archivo Central Andrés

Bello la formidable disposición que ha mostrado para trabajar juntos, a su equipo de profesionales y, como ya decía, a la Vicerrectora. Este esfuerzo común hará posible proteger, organizar, preservar y difundir un patrimonio de altísimo valor.

Como he señalado otras veces, aspiramos con la Mesa actual del Senado a que este edificio sea un centro ciudadano, un centro para los habitantes de la ciudad; un espacio para oír; para escuchar; para formar; para informar; para dialogar; para conocer de las leyes y proyectos; pero también para reforzar la formación cívica, esa que se perdió durante mucho tiempo. Esto se encuentra en curso. Estamos tratando de implementarlo y de darle un carácter distinto a este edificio dentro de la ciudad, un edificio que sea mucho más vital, muchos más vivo; que sea un lugar en que los profesores sepan dónde pueden adquirir elementos para formar a otros y para formarse a sí mismos; que sea un lugar en que estén las leyes principales en discusión cuando se encuentran en debate y cuando hay interés, o para informarse una vez que las leyes son tales. En fin, esperamos que este edificio adquiera mucha más vida. Primero este y después el de Valparaíso. No puede ser que estos edificios queden cerrados a las 6 y media de la tarde y que el sábado estén cerrados y no sean un lugar mucho más vivo para la ciudad.

Además, como ya decía, esta formación hay que extenderla a las colecciones y documentos que hay acá.

Recuperar la confianza en la política y en los políticos no será una tarea fácil. Rosanvallon dice que esto va a durar diez, veinte años. Está ocurriendo en todos los países del mundo y tiene que ver con muchos factores -no me voy a detener en ellos-, pero el fundamental es que la política ha perdido mucho poder. Las instituciones democráticas no son el lugar donde se están tomando las principales decisiones, y eso hace que de distintas maneras el país tienda a criticarlas. A eso se suman los problemas de probidad y otras cosas que han sucedido.

Para recuperar la confianza no es cuestión de un momento, de un hecho, de un período. Es iniciar un proceso de reconstrucción de lo que significan las instituciones, sus formas de funcionar, de aportar al país y, al final, ponerse en otra sintonía con los ciudadanos. Si esto no está vinculado positivamente con los ciudadanos, deja de tener sentido, porque el Parlamento es para los ciudadanos y de los ciudadanos.

Aquí nos ha ocurrido algo muy fuerte. Los que estuvimos en el exilio sabemos que en algunos países esto sucedió mucho antes. Yo estuve exiliado en

México, y esto en dicho país empezó hace unos treinta años. En Chile comenzó más recientemente. Por eso nos golpea particularmente después de los años de dictadura, en que ocurrió lo que ocurrió. Pero tenemos un gran desafío, que no es solo de los políticos, sino de todos. Sin instituciones fuertes las sociedades difícilmente tienen cohesión, proyección. Hoy día el desarrollo depende mucho de las instituciones, quizás como nunca. Si no somos capaces de reconstruir, revitalizar las instituciones, el desarrollo global, integral se ve muy afectado.

Este inmueble es un valioso testimonio de la historia de este Parlamento, de la democracia y del Chile republicano. Los documentos son en parte la memoria de nuestra patria, son el fruto de nuestro pueblo, de lo que hemos logrado como nación. Aquí hay textos que explican la historia del país, que le dan sentido al presente y que proyectan al futuro.

Señor Subsecretario, muchas gracias por estar acá con nosotros en esta mañana. Es un Subsecretario nuevo de una Cartera nueva. Esperamos que haya la mayor riqueza en esta relación con el Gobierno. De hecho, en otros momentos se han realizado cosas importantes en las distintas etapas del actual Ministerio de las Culturas. Pero ojalá que se nos ayude a hacer que este edificio se proyecte a la ciudad de otra manera y que desde acá ocurran cosas importantes para la ciudad.

El Congreso Nacional tiene que ser un verdadero ejemplo en materia de conservación del patrimonio y acceso a la información.

Yo quiero agradecer a todos los presentes, especialmente a Faride Zeran, al Subsecretario del Patrimonio Cultural, al Subdirector de la Biblioteca.

Quiero agradecerles por su tiempo y disposición a dialogar sobre estos temas.

Estos coloquios son tremendamente importantes, porque van dejando reflexiones, lecciones; van potenciando, enriqueciendo lo que se hace para adelante.

Muchas gracias por estar acá.

(Aplausos).



**Maya Fernández Allende,
Presidenta de la Cámara de
Diputados**

Saludo de Diputada Maya Fernández Allende, Presidenta de la Cámara de Diputados

“Lamentablemente, muy a mi pesar, no podré acompañarlos en el día de hoy, pero deseo expresar mi profunda satisfacción con el desarrollo de este coloquio, que busca relevar las experiencias de rescate patrimonial que lleva adelante el Congreso Nacional.

Este patrimonio de todas y todos se encuentra ya en forma física, como el edificio que nos alberga, o la propia belleza de las obras de arte que ornamentan la historia de la sede de Santiago o que a partir del restablecimiento de la democracia también llenan de vida los muros del moderno edificio del Congreso en Valparaíso.

No es menor el patrimonio artístico presente en ambas Cámaras y en la Biblioteca del Congreso Nacional, a tal punto de que recientemente ha dado origen a dos importantes libros dedicados a la difusión y puesta en valor, experiencias que serán compartidas con todos ustedes en este coloquio.

No puedo dejar de mencionar la valiosísima colección bibliográfica de la Biblioteca del Congreso Nacional, en cuyos volúmenes han estudiado y continuarán haciéndolo generaciones de estudiantes. Colecciones que acogen desde una más que centenaria sección de libros raros y valiosos hasta los folletos de Ley Fácil, algunos con edición en creolé y en formatos digitales, pasando por todo el registro de la denominada ‘historia fidedigna de la ley’, que juega un papel

importantísimo en todo el andamiaje institucional y normativo de nuestra patria. Buena parte de nuestra memoria política está aquí.

En mi calidad de diputada representante de comunas y barrios con gran tradición e identidad, tengo muy en cuenta la dimensión ciudadana del rescate y la defensa del patrimonio cultural. En Santiago y Ñuñoa se han librado importantes luchas en torno a la defensa del patrimonio en sectores como el barrio Suárez Mujica o el barrio Yungay, por ejemplo, directamente amenazados por la expansión inmobiliaria que tan rápidamente ha cambiado la fisonomía de nuestros barrios y hasta la calidad de vida de nuestros vecinos.

El rescate y la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico común es una tarea compleja y desafiante, no exenta de los cuestionamientos que surgen desde nuestras diferentes perspectivas, de nuestra valoración de la historia reciente de nuestra patria y de lo que legítimamente aspiramos a transmitir como legado a las generaciones de chilenos y chilenas que nos sucederán.

Les deseo el mejor de los éxitos para la actividad que hoy comienza. No tengo dudas de que será una importante instancia de diálogo para delinear cómo queremos seguir contribuyendo a esta memoria colectiva que hay en nuestro patrimonio.

Muchas gracias”.

(Aplausos).



Emilio de la Cerda Errázuriz,
Subsecretario del Patrimonio
Cultural

Muy buenos días. Coincido con lo que se ha mencionado. Valoro mucho un coloquio de esta naturaleza. ¡Qué importantes son las instituciones y qué importante es el patrimonio ligado a las instituciones!

Entre las instituciones está el Congreso Nacional, este mismo edificio, del cual salió nuestra Ley de Monumentos Nacionales; aquí se terminó cerrando esa ley, a fines del Gobierno de Frei Montalva. Hablo de una normativa que queremos modificar hace años para estar a la altura de todos los desafíos que se han mencionado.

Y qué importante es vivir el momento institucional que vive Chile, con otra ley ratificada por el Parlamento: la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que estamos comenzando a vivir, que aglutina la experiencia que Chile ha construido a lo largo de toda su historia republicana, desde la creación de la Biblioteca Nacional en 1813, en la Patria Vieja; del Consejo de Monumentos Nacionales, en 1925; de la Dibam, en 1929; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en 2003; y ahora el Ministerio.

Verlo en esa perspectiva nos permite dimensionar el momento histórico que vive el país en términos institucionales con lo que es su marco territorial y legal para proteger el patrimonio cultural.

Este edificio es muy emblemático. Y celebro que se esté haciendo aquí en este momento este coloquio, porque también refleja una actitud del

Estado frente a su propia dignidad institucional. Cuando el Congreso Nacional, después de varias sedes a lo largo de su historia, quiso establecerse en un edificio definitivo, se situó en este inmueble, que lo comienza Brunet de Baines -muere en 1855- y lo continúa Lucien Hénault, el mismo arquitecto de una serie de edificios emblemáticos. De hecho, la casa central de la Universidad de Chile, el Palacio Pereira son de Lucien Hénault. Y también este edificio en parte significativa es de Lucien Hénault. Este inmueble se encuentra en la misma manzana donde estaba la iglesia de la Compañía, que se incendió en 1863 (hoy día se están poniendo en valor las campanas de la iglesia de la Compañía aquí, en el patio del Congreso).

Entonces, es un edificio lleno de historia y es el reflejo de la dignidad del Congreso Nacional.

Es importante que las instituciones, la potencia y la importancia que tienen para la ciudadanía se reflejen en grandes edificios que construyen ciudad.

El lugar en que nos encontramos no puede ser más emblemático: tenemos los Tribunales de Justicia y el Congreso Nacional. Es un pedazo de ciudad magnífico. Es parte de nuestro patrimonio. Y esto no siempre existió. Fue la voluntad de un Estado de construir su imagen y construir su dignidad.

Me parece que en el momento en que estamos hoy eso nos debe involucrar de la misma manera, de un Estado que está operando hoy día en beneficio de los ciudadanos, sobre nuestros territorios; de un Estado que en Gobiernos de cuatro años, para tamaño desafío, no alcanza a hacer todo lo que debe hacer y está obligado a tomar esa concepción básica del patrimonio cultural, que es que uno administra lo que otros les van legando, lo trata de enriquecer, tiene la responsabilidad ética de enriquecerlo durante su gestión y luego lo debe entregar enriquecido a las generaciones futuras. Creo que ese es el momento que estamos viviendo nosotros hoy día en términos institucionales y sociales.

Se ha mencionado aquí -lo hizo en su saludo la Presidenta de la Cámara de Diputados y también lo señaló el Presidente del Senado-, como uno de los fenómenos más profundos que ha vivido Chile -esto también se enmarca en un contexto internacional respecto del patrimonio cultural-, la manera en que la ciudadanía organizada en diferentes comunidades, no de manera monolítica (porque ese proceso siempre es una construcción política y tiene conflictos), ha levantado los temas de patrimonio como una bandera de defensa de sus formas de vida, de sus visiones de la propia sociedad, proponiendo sistemas de valoración del mundo

y de la vida en comunidad alternativos y complementarios con otras formas de valoración de la sociedad.

Es un fenómeno potente, porque está construyendo agendas políticas que a nosotros como autoridades y como personas relacionadas con el campo patrimonial nos involucran directamente.

Se trata de un desafío sensible, además, porque no es un mandato directo de intereses creados; es una materia que las autoridades están obligadas a sopesar en cuanto a cómo esas demandas reflejan una obligación de defensa del bien común que nos ha sido confiada por un período de tiempo.

Entonces, yo creo que es un momento en términos de patrimonio cultural y de la construcción política de lo que significa la visión contemporánea de patrimonio cultural muy potente para el país.

El Día del Patrimonio Cultural refleja eso. Que se haya transformado en la principal fiesta cultural de Chile luego de casi veinte años, con la efervescencia ciudadana que genera, no responde solo a que las autoridades hayamos hecho un trabajo tan bueno que la comunidad se haya subido encima. Ello ocurre porque la ciudadanía lo demanda de una manera muy fuerte. Entonces, esto es complementario. Es una labor que ha liderado el Estado, pero también se debe a que la ciudadanía lo ha hecho propio. O sea, que tengamos hoy día más de mil 500 actividades de patrimonio tanto material como inmaterial para sábado y domingo disponibles a lo largo de todo el territorio nacional para poder incorporarse al Día del Patrimonio -no todas organizadas desde las entidades públicas; en general son organizadas por ONG, academias, barrios- reflejan esa gran demanda que tiene la ciudadanía respecto al tema.

Probablemente, uno de los mayores desafíos para actualizar ese marco, para estar a la altura de los tiempos, tenga que ver con construir un marco institucional y un marco normativo adecuados a esas demandas. Se ha dado un paso tremendo con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Pero, probablemente, ese esfuerzo no va a ser completo si no logramos actualizar el marco normativo que protege el patrimonio nacional. Tenemos una Ley de Monumentos Nacionales del año 1970, que ha cumplido un ciclo exitoso, que ha ayudado a proteger una gran cantidad de patrimonio en Chile. Pero en la actualidad tiene gran parte de su marco de acción territorial en las regiones. El marco conceptual y de protección efectiva del patrimonio en términos de sistemas de compensación e

incentivos para hacer efectiva esa protección que hoy día tenemos por la vía legal tiene que ser actualizado. Estamos embarcados en ese desafío grande hace años. Este es un diagnóstico compartido a nivel ciudadano, a nivel académico y a nivel político en muchos gobiernos. Y espero que podamos, con apoyos transversales y con mucho trabajo, sacar adelante una actualización de esa normativa en los años siguientes.

Muchas gracias por invitarme y éxito en el coloquio.

(Aplausos).



Faride Zeran Chelech,
Vicerrectora de Extensión y
Comunicaciones
Universidad de Chile

Muy buenos días.
Estimado Presidente del Senado,
Carlos Montes; Subsecretario
del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda;
estimados presentes; organizadores de este
importante coloquio.

Saludo a todos quienes nos acompañan
hoy y agradezco esta invitación de la Academia
Parlamentaria de la Cámara de Diputados, del
Centro de Extensión del Senado y de la Biblioteca
del Congreso Nacional de Chile.

Sin duda, es un honor conmemorar el Día
del Patrimonio Cultural 2018 con esta discusión
sobre relevantes experiencias de rescate
patrimonial en nuestro país.

La Universidad de Chile, a través de la
Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones,
que represento, y particularmente de nuestro
Archivo Central Andrés Bello, dirigido por la
historiadora Alejandra Araya, firmó en enero de
2017 un convenio con el Senado de la República
que permitió un trabajo conjunto entre ambas
entidades destinado a relevar y organizar el
archivo legislativo del Senado, acervo documental
de primera importancia compuesto por escritos
públicos, impresos y manuscritos en soporte
papel.

En virtud de la relevancia de dicha tarea
y del mutuo interés que animan al Senado y a
la Universidad de Chile, el Archivo Bello diseñó
una propuesta de trabajo interdisciplinario que
contempla las soluciones más adecuadas, desde
un punto de vista archivístico, de conservación
de los materiales y que garantice el conocimiento

social de la documentación, que incluye su puesta en valor patrimonial y acceso público.

De forma complementaria, el proyecto abordó la elaboración de un estudio respecto de la actual situación de la gestión documental en las diversas dependencias del Senado, con el objetivo de definir las líneas generales para la implementación de un sistema de gestión documental que permita la definición de procesos controlados de acuerdo con los principales estándares internacionales.

Creemos que es de suma importancia la colaboración entre dos instituciones públicas tan relevantes para el país.

Destacamos el compromiso de los funcionarios del Senado con las distintas facetas del proyecto y su disposición para capacitarse respecto del manejo de documentos históricos, así como para comprender el valor patrimonial que ellos involucran.

De parte del Archivo Bello, en tanto núcleo patrimonial de la Universidad de Chile, se trata de una posibilidad única de transferencia de conocimientos y de aplicación de un modelo de trabajo integral desarrollado luego de varios años de enseñanza e investigación que ha permitido constatar la riqueza del acervo del Senado.

A través de este material pueden reconstruirse contiendas políticas y labores legislativas de dos siglos de actividad a lo largo de hitos fundamentales, como la redacción de los primeros textos constitucionales en la década de 1820; la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, de 1920; o las rehabilitaciones de ciudadanía tras la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, llamada “ley maldita”, en 1948. Se trata de capítulos más o menos conocidos de nuestro devenir y que ahora pueden volver a interrogarse con nuevos antecedentes.

Entre la enorme variedad de documentos, se ha revelado una dimensión aún más valiosa, contenida en un sinfín de voces de hombres y mujeres, casi siempre desconocidos, plasmadas en solicitudes, cartas y actas manuscritas o mecanografiadas que dan cuenta de la cotidianeidad y las vicisitudes de nuestros antepasados, tanto de las grandes ciudades como de pueblos pequeños, poniendo en ejercicio una cultura política que se ha ido modificando con el tiempo.

El trabajo que detallo y que será abordado por Julián Saona es de una enorme significación no solo por la alianza ya descrita entre entidades estatales, sino porque

permite evidenciar la enorme brecha que aún nos separa de convertirnos en un país con una real protección de los archivos y con una conciencia clara de cómo el resguardo y puesta en valor de dichos documentos nos ayuda a profundizar la democracia.

Sin duda, Chile tiene una deuda en esta materia, al no haber actualizado la legislación vigente que norma este ámbito. Nuestra ley data de 1929 y lo que hace, sobre todo, es regular la transferencia de archivos desde las distintas reparticiones del Estado al Archivo Nacional de Chile. Aún estamos muy lejos de países como Costa Rica, México o Perú, que realmente tienen legislaciones apropiadas en esta materia. Esperamos que el anuncio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de crear un sistema nacional de archivos nos ayude a ponernos al día y generar acciones que nos permitan proteger los documentos públicos.

Si bien la modernización del Estado avanza -y sin duda debe hacerlo- hacia una cultura que dependa cada vez menos del papel, esto no puede utilizarse como excusa para no tener conciencia de que los archivos, ya sea en papel, digitales o en cualquier otro soporte material, son la huella de los procedimientos públicos que les permiten a los ciudadanos conocer su historia y fiscalizar el cumplimiento de los deberes de parte del Estado, así como reconstruir episodios que han dejado víctimas en el camino que merecen saber lo que muchas veces la historia esconde.

En el ámbito de los derechos humanos esto es crucial.

En la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones pudimos dar cuenta de la vital necesidad de preservar los archivos y la memoria con la publicación del libro *La dictadura de los sumarios (1974-1985). Universidad de Chile intervenida*, que lanzamos en el año 2016 con la Editorial Universitaria. Este texto recoge las reflexiones de un conjunto de investigadores y académicos, la mayoría vinculados tanto al Archivo Central Andrés Bello como a la cátedra de Derechos Humanos, en torno a los sumarios digitalizados que dan cuenta de los años de intervención de la dictadura militar en la Universidad de Chile y que fueron puestos a disposición de historiadores y de estudiosos.

Esto no fue un proceso fácil, precisamente por el desconocimiento nacional sobre la materia, que hizo que algunos se preguntaran si estos documentos que logramos rescatar entre cajas enmohecidas en viejas bodegas eran realmente valiosos. Más aún, muchos consideraron que estos documentos pertenecían a otro tiempo y que el recuerdo de momentos aciagos debía permanecer dentro de los

cajones de las distintas unidades de la Universidad. Pero no podíamos hacer tal cosa. Sacar estos papeles de los túneles de la memoria, clasificarlos, digitalizarlos y difundirlos fue y sigue siendo un gesto de reparación hacia quienes fueron las víctimas. Abrir los expedientes en cuyas páginas se leen las dignidades atropelladas, las cobardías parapetadas en el soplónaje y los gestos de miseria o de coraje en los que se juega la condición humana son actos institucionales que sin estridencias señalan que en materia de derechos humanos todo silencio, ocultamiento u omisión devienen complicidad.

Chile vivió una dictadura caracterizada por un uso sistemático de las violaciones de derechos humanos. Como usualmente ocurre, estas violaciones fueron permanentemente negadas y se tomaron diversas medidas para que estas quedaran en el olvido y así garantizar la impunidad. De ahí la relevancia que tiene para la causa de los derechos humanos resguardar los archivos que dan cuenta de estas violaciones, así como preservarlos y divulgarlos. Sin conocer la historia es imposible comprometernos con el “nunca más”.

La información de los archivos de la dictadura en la Universidad de Chile configura la memoria histórica institucional y su preservación y divulgación cumple un doble objetivo.

Por un lado, es un medio para reparar a las propias víctimas, ya que la posibilidad de conocer los hechos que rodearon sus historias personales es una forma de reconstruir la propia vida. Porque, como ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conocer la verdad es un derecho humano y no pueden ponerse obstáculos para que dicho derecho pueda gozarse en plenitud.

Por otro lado, la información contenida en los archivos que se han hecho públicos permite reconstruir la historia de la Universidad y, con ello, una parte importante de la historia del país. Esta construcción de una historia colectiva es parte también del derecho a la verdad, en tanto permite saber qué sucedió, cómo sucedió y por qué. La verdad no es solo conocer los hechos aisladamente, es comprenderlos en su contexto. Estas son las cuestiones básicas para configurar una historia compartida en materia de derechos humanos.

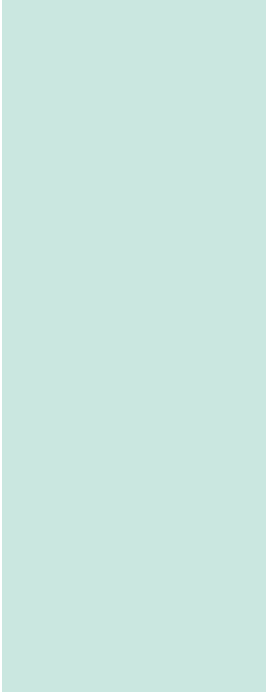
De ahí que también gracias a los archivos nuestra institución protagonizara hace un mes la primera entrega de títulos póstumos simbólicos a estudiantes ejecutados políticos o detenidos desaparecidos durante el régimen cívico-militar, cientos de hombres y mujeres cuyas vidas fueron truncadas por el horror pero

cuyas memorias fueron rescatadas en un gesto institucional que fue posible gracias al trabajo de diversas instancias encabezadas por la cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y por su Archivo Andrés Bello.

Para finalizar, felicito esta actividad y espero que contribuya a que avancemos en la protección de nuestra historia a través de los archivos y que ello ayude a ensanchar los límites de nuestra ciudadanía y, por supuesto, de nuestra democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).



COLOQUIO

PROYECTO “PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE LA COLECCIÓN DE ARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE”

(José de Nordenflycht Concha)

Juan Veglia Quintana, moderador

Buenos días.

La primera presentación se refiere al trabajo que hicimos hace ya algunos años en orden a rescatar la colección de arte de la Cámara de Diputados, cuya responsabilidad profesional estuvo a cargo del historiador del arte y doctor en Historia del Arte por la Universidad de Granada don José de Nordenflycht.

Nuestro expositor actualmente se desempeña como profesor asociado de la Universidad de Playa Ancha y de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Artes Visuales y Arquitectura, respectivamente. Posee una centena de artículos, ensayos y catálogos publicados, de los cuales quizás sea más pertinente destacar su trilogía *Patrimonio local: ensayos sobre arte, arquitectura y lugar*; *Post Patrimonio*, y *Patrimonial*, publicado recién el año pasado.

José de Nordenflycht fue Presidente de Icomos (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) y Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Buenos días.
El proyecto al que me referiré se ejecutó sobre la base de una licitación pública del año 2012 y se terminó a principios de 2014. Consistía básicamente, según los términos de referencia de la misma licitación, en hacerse cargo de una cantidad de obras de arte que estaban en la sede del Congreso Nacional en Valparaíso, en un 90 por ciento en volumen, y también las que tiene en tutela en este mismo edificio la Cámara de Diputados en convenio con el Senado, que son las esculturas que se encuentran en los jardines.

El proyecto estuvo centrado básicamente en Valparaíso -por la razón que hemos mencionado-, en un edificio que claramente de buenas a primeras para cualquier sentido común no es un inmueble que apele a algún tipo de atractivo patrimonial en particular.

Pero, desvelado ese prejuicio, la gran sorpresa es que en su interior hay una colección, o había incipientemente una colección.

Esta colección se gesta en el comienzo del funcionamiento de ese edificio, a inicios de la década de los noventa, producto de la convergencia del interés de funcionarios -siempre ahí hay un funcionario al pie del cañón, y en este momento hay que hacer un reconocimiento público a don Álvaro del Nido, el funcionario que en su día hizo ver que había que hacer un catálogo, un catastro, dar cuenta de esta cantidad



José de Nordenflycht Concha

de obras que entraban a alhajar, que era el concepto de la época, las dependencias de la Cámara de Diputados en ese nuevo edificio- y del interés que los Honorables diputados, a través del Presidente de aquella época, José Antonio Viera-Gallo, quien también se da cuenta de que este enorme edificio, esta enorme cantidad de metros cuadrados está totalmente desnudo de cualquier tipo de imagen circundante allí.

Por lo tanto, el exdiputado Viera-Gallo fue tremendamente certero y sensible en su día. Y, además, fue muy gestor, porque una cosa es tener una buena idea, una buena intuición, pero otra claramente es llevarla a cabo. Así, estableció una alianza estratégica con la galerista Carmen Waugh, que asesoró respecto de una cantidad de obras -pinturas, básicamente- de artistas chilenos muy connotados y muy reconocidos de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, que entregaron en comodato la mayor cantidad de estas obras. Y estamos hablando de obras de Balmes, Roser Bru, Nemesio Antúnez, etcétera.

Sin embargo, ya les habrá llamado la atención la imagen en pantalla. Lo que descubrimos allí, en Valparaíso, tenía por supuesto una situación espejo respecto de este edificio. Ya dijeron con claridad las autoridades que me antecedieron en el uso de la palabra que el interés del Congreso respecto del patrimonio artístico chileno no es solo una cuestión retórica o una cuestión jurídica, en la medida en que emanen desde aquí cuerpos legales que lo protejan, lo tutelen, sino que hay una cuestión real.

¿A qué me refiero?

En este edificio, en esta biblioteca, para ser más exactos, en estas paredes funcionó por primera vez el Museo Nacional de Bellas Artes, en 1880, en plena Guerra del Pacífico. O sea, el peor momento, la tormenta perfecta para que un país invente un museo nacional de bellas artes, y ahí, en esas condiciones, este museo funcionó acá por primera vez. La colección se acopió exactamente en este mismo lugar a partir de 1880.

Por tanto, la historia y la relación absolutamente encarnada en términos físicos, “arqueológicos” podríamos decir, parte desde muy antiguo.

Y por eso también, como reseñaba el Subsecretario, no solo está la construcción del edificio, sino que también en los Hemisiclos de la Cámara y del Senado existe el interés por que se desarrollen obras in situ. Por ejemplo, la pintura mural de Somerscales -la Escuadra Libertadora-, para quien la mira por

primera vez la impresión inmediata es decir: “Pero mira qué tremendo mural pintó Somerscales”. No es una pintura mural, sino una pintura sobre tela que está encastrada en el revoque de la pared. O sea, es una obra mayor que está pensada en la construcción de las terminaciones interiores del edificio. Es decir, son obras de enorme complejidad, que están hechas in situ para el edificio, por citar un ejemplo.

El proyecto de puesta en valor consistió básicamente en lo que es genéricamente típico en este tipo de trabajos, esto es, un registro, una catalogación, un diagnóstico de estado de conservación de las piezas y, con eso, recomendaciones. Incluso, hicimos un pequeño manual, unas pequeñas actividades de capacitación a los funcionarios usuarios del edificio, porque cualquier tipo de movimiento -los conservadores en la sala lo saben perfectamente- puede generar daños involuntarios, focos de amenaza, etcétera. Hubo que armar un pequeño protocolo, porque no es llegar y poner un cuadro detrás de un lindo sillón y apoyarse en el sillón, correrlo y aplastar el cuadro. Cosas que de alguna manera para muchos de quienes trabajamos cotidianamente en esto son protocolos obvios no tienen por qué ser obvios en otro tipo de espacios.

Luego se generaron productos. El más interesante -incluso aquí hay algunas copias esperando ansiosamente manos y lectores- es un libro que recoge el discurso de la curatoría.

Y con todos esos productos se llegó a la siguiente conclusión: “En el edificio de Valparaíso también hay obras in situ”. Yo no me voy a meter más allá en el análisis del edificio propiamente tal. Pero lo que sí es bastante cierto es que no solamente hubo un concurso de arquitectura, sino también un concurso de obras de arte asociadas a ese proyecto de arquitectura para la construcción de las puertas. Una de las puertas es obra de Francisco Gacitúa. Y también en los jardines del edificio de Valparaíso, tan central a la ciudad, concurre un cuerpo de catalogación, de obras tridimensionales, obras escultóricas (Samuel Román, Marta Colvin). Y también se produce el traslado de obras desde este edificio, de Santiago, hacia el de Valparaíso.

La obra que ustedes ven en pantalla fue muy significativa. Es de un escultor argentino que dona la obra en el contexto de la celebración del centenario, cuando viene el Presidente Yrigoyen, de Argentina, a celebrar el centenario de la república a Chile. En la oportunidad trae este regalo a la Cámara de Diputados. Y esta se lo lleva a Valparaíso y hoy día está puesto en un hall que lleva el nombre de la obra (El Pensador). O sea, el arte connota también las toponimias de estos lugares -insisto-

aparentemente tan anónimos, tan inhóspitos y tan poco locuaces desde el punto de vista plástico asociados a las lógicas de este edificio.

También detectamos el origen de las obras, que era algo que no estaba totalmente esclarecido y que formaba parte del encargo. Pudimos encontrar información sobre cómo llegan y de quién son las obras. Esta es una cosa no menor.

En tal sentido, descubrimos que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado hay un traspaso -también en los años noventa- de obras que están en comodato y que pertenecen al catálogo del Museo Nacional del Bellas Artes. Por ejemplo, está el caso de la obra en pantalla y que se encuentra en la oficina de la Presidenta de la Cámara de Diputados. Es un cuadro de dimensiones bastante grandes de Alberto Valenzuela Llanos. Hay una serie de cuadros que él hace a partir de eso.

Otro origen de las obras son las familias de los descendientes de los artistas. Por ejemplo, el caso de José Venturelli, que ya estaba fallecido, en que la fundación que crea la familia en nombre del patriarca artista también establece esta relación en comodato.

Luego está lo que yo mencionaba, ocurrido a principios de los noventa, con la gestión del exdiputado Viera-Gallo y la intermediación de la curadora Carmen Waugh con la -diríamos- cartera de artistas que trabajaba en su galería, como José Balmes, Roser Bru. Los cuadros que ustedes ven son tremendamente significativos: Neruda por un lado y Gabriela Mistral por el otro, es decir, hay aquí un apelativo a la iconografía. En este punto insistiré en que José Antonio Viera-Gallo tuvo muy buen criterio, pues no se trata de cualquier obra de arte moderno que por el color le combine al sillón, sino que aquí hay un sentido programático desde el punto de vista iconográfico, de decir “Estos son los tipos de representaciones que a nosotros nos interesan”.

Pero también está presente el arte más moderno y el arte más abstracto, que a muchos funcionarios y a muchos Honorables parlamentarios les resultaban más lejanos. Pero, sin embargo, aquí hay un guiño a una situación que no es menor: los artistas locales de Valparaíso. El Congreso Nacional de Chile está en Valparaíso y, por tanto, también los artistas porteños, locales, de alta trascendencia y connotación nacional, como don Francisco Méndez Labbé -fundador del Museo a Cielo Abierto, a quienes conozcan Valparaíso, en el cerro Bellavista-, también querían ser parte de ese momento y, en consecuencia, tener una vinculación. Don Francisco Méndez ya

tiene 92 años, pero está absolutamente consciente de que sus pinturas están allí. De hecho, fue invitado cuando se inauguró el proyecto.

Y, finalmente, llegamos como a la joya de la corona, como dicen los gringos en los museos, al “high lise” de la colección. Y este high lise estaba ahí casi mudo, como una momia, y no se sabía mucho cómo había llegado, por qué había llegado y en qué circunstancias esto tenía el valor que tenía. La que ven ustedes en pantalla es una pintura de Robert Rauschenberg, uno de los diez pintores más importantes de la segunda mitad del siglo XX por lejos. Esto posee un valor histórico bastante inconmensurable. Luego tiene un valor material, un valor económico. O sea, realmente esta obra supera con creces en términos de inversión potencial lo que hoy día podría hacer el Estado respecto de una política de adquisiciones de obras de arte contemporáneas extranjeras. Y esta obra llega por una donación del artista, gracias a una gestión que también a principios de los años noventa realiza la agregada cultural en Washington en esos momentos, la actriz Ana María Palma. La entrevistamos y ella nos comentó que supo que Robert Rauschenberg había venido a Chile en los años ochenta, en la época de la dictadura. Ustedes pueden apreciar las imágenes, las iconografías que están ahí y reconocerán nombres vernáculos muy curiosos, como “diuca”, “canarios”, “palomas”, “faisanes”, “pájaros”, “peces”, “perros” y “plantas”. Esa es una fotografía que toma Rauschenberg en la vega. Él desarrolla un tipo de trabajo que está cercano al arte pop, a lo que hacía Andy Warhol, es decir, la incorporación de la cultura popular en su iconografía. Rauschenberg hace este recorrido en los años ochenta e incorpora esta iconografía en esta pintura, que, además, si se alcanzan a dar cuenta en la imagen, está sobre un soporte que es cobre. Y esta obra se llama Cooper bite, o sea, “mordida de cobre”, porque es un juego de palabras en “inglés norteamericano”, este es un tipo de serpiente, la mordida de la cabeza de cobre, serpiente como del desierto. Hace ese juego de palabras porque es la manera de nominar lo innominable: la dictadura, la violencia política, etcétera. Lo que dejó esta investigación, en que también fuimos a consultar a la fundación de Rauschenberg en Estados Unidos, es que dilucidamos una cuestión no menor: que a partir de la gestión de esta agregada cultural Rauschenberg dona esta obra al pueblo de Chile, y el pueblo de Chile es el Parlamento, la Cámara de Diputados. Y esa es la razón de por qué esta obra está donde está. Y por eso la hemos relevado en todo el trabajo que se hizo.

La labor desarrollada generó básicamente dos productos.

Por una parte, un tríptico informativo, que entiendo que hasta el día de hoy se reproduce y se entrega en las visitas al Congreso. Esto le da un espesor suplementario a las típicas visitas escolares, orientadas, por supuesto, a mostrar el trabajo parlamentario, que es lo lógico. Pero tienen ahora este bonus track, esta densidad que es bastante significativa, porque estamos hablando de 55 obras, que no es una cosa menor.

También se hacen fichas de conservación preventiva y protocolos para los usuarios.

Y también incorporamos en el equipo a Jorge Sacaan, un especialista en iluminación, para diseñar dispositivos de iluminación, porque, aunque no se crea, en los vientres de este edificio el tipo de iluminación no era adecuado para que las obras se pusieran en valor. Poner en valor en su acepción más básica es hacer visible algo que es invisible. Por lo tanto, si yo mismo pasando por esos pasillos no veo, no relevo y no ilumino de manera adecuada, evidentemente, pasan por el rabillo del ojo y ni siquiera lo hago legible. Ese sistema fue aprobado, se instaló. Seguramente, lo habrán visto mil veces en las típicas imágenes de puntos de prensa en los pasillos. Más de alguno habrá dicho: “Pero mira, ahora están iluminadas”. A lo mejor nadie dice nada, pero el efecto es objetivo, real y concreto.

Como les mencionaba, se generó este tríptico; se generó este libro, que acabamos de comentar; se generó esta narrativa, básicamente territorio, memoria y sociedad. A esta especie de heterogénea cantidad de obras de arte que encontramos evidentemente había que darle cierto orden, cierto sentido, y este fue apareciendo claramente: territorio, representación de paisajes, un género clásico dentro de la pintura; memoria, asociada a los objetos, naturaleza muerta, los bodegones, también un género clásico en la pintura; y sociedad, básicamente, representaciones de retratos individuales, como los de Gabriela Mistral y Pablo Neruda, o del colectivo, retratos de grupos -como se denomina en la jerga-, que son las obras de Venturelli, de Nemesio Antúnez, etcétera. Y a partir de allí se le dio una entidad a un libro que tiene 200 páginas, un libro no menor. O sea, finalmente, esto se convirtió en un material importante.

Ustedes pueden ver en pantalla imágenes del lanzamiento del libro. Ahí está don Francisco Méndez, en primer plano; especialistas, como Gaspar Galaz. Esto tuvo una incidencia en su día en el mundo de los especialistas. Gaspar Galaz es un historiador del arte que tiene, además, un programa de televisión asociado al canal

de televisión de la Cámara de Diputados, que también promueve la difusión de artistas chilenos.

Yo creo que no es retórico decir que la caridad empieza por casa, en el sentido siguiente: si en la Cámara de Diputados, que es como la primera línea de defensa de la producción de la masa crítica jurídica que reglamenta los destinos de la república, no hay una autoconciencia respecto de su propio patrimonio, pocas expectativas uno podría tener de que se preocupen del patrimonio de los demás.

Este proyecto ya está instalado hace cuatro o cinco años. Y uno podría albergar -y hablo como ciudadano y no como el consultor del proyecto- la esperanza de que esa sensibilización respecto a estos temas y las demandas del demandante mundo social chileno actual se junten y promuevan claramente una idea en cuanto a que sea posible invertir en algo que dijo el Subsecretario al pasar, en esta transferencia a derechos de tercera, cuarta o quinta generación.

Este patrimonio no es de nosotros, sino del futuro improbable. Y en ese trabajo colectivo para mí es un privilegio haber podido trabajar con la Cámara de Diputados.

Gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia Quintana, moderador

Agradecemos muy sinceramente la intervención de José de Nordenflycht. Creo que es un privilegio para todos quienes trabajamos en el desarrollo de este proyecto y también para quienes hoy día estamos compartiendo esta presentación, que lo actualiza, le da vigencia y nos pone cierta vara a las entidades que somos parte del Congreso Nacional para seguir profundizando en este rescate y puesta en valor y a disposición de la comunidad. Se le olvidó decir a José de Nordenflycht que el trabajo también está en formato web y que la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de subirlo en sus plataformas, para que también se pueda visitar virtualmente. Eso es algo que esperamos muy sinceramente.

“RESCATE PATRIMONIAL DEL ARCHIVO DEL SENADO”

(Julián Saona)

Juan Veglia Quintana, moderador

A continuación intervendrá Julián Saona.

Julián es abogado de la Universidad de Chile y se desempeñó por veinte años en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, que, como saben quienes trabajan en esta área, es sin duda la Comisión más importante de cualquiera de las dos Cámaras. Luego de una larga trayectoria en ese ámbito, ha sido destinado a la tarea, esforzada y quizás sin todas las herramientas a la mano inicialmente, de desarrollar el Archivo del Senado.

Él me pidió que lo presentara como el archivero del Senado.

Buenos días.
El problema de un abogado archivero, al participar en un coloquio sobre rescate patrimonial, es que se esperaría de él que venga aquí a hablar sobre tipologías, documentales, series, fondos, etcétera. Pero ¡qué sabe de eso un abogado! Afortunadamente, la señora Vicerrectora ya les informó hace un momento que para este rescate que anunciaba Juan Veglia el Senado celebró un convenio con la Universidad de Chile y, a través de su Archivo Central Andrés Bello, dispuso de un equipo de estupendos profesionales que están en concreto, en terreno, en la práctica, haciendo este trabajo.

Entonces, me voy a permitir proponer que en el debate aprovechemos la presencia de estos profesionales en esta sala, que son estupendas personas y buenos comunicadores, además, para que ellos nos hablen desde la ciencia archivística.

¿Y de qué voy a hablar yo?

Yo soy archivero del Senado. Por esto, en primer lugar, quiero rescatar la figura del archivero como un elemento que aparece en los orígenes de los parlamentos.

El archivero está al inicio de todos los parlamentos. Desde luego, en las Cortes de Cádiz, en 1810, ya había un archivero. En la partida del Congreso Nacional chileno ya hubo también un archivero.

Entonces, lo que yo represento aquí, el archivo al que represento tiene una naturaleza muy particular: es un archivo parlamentario, es



Julián Saona,
Senado

decir, legislativo. Y, en materia de formación de la ley sí que se supone que yo tengo alguna ventaja. Por eso me permito participar en esta mesa.

Desde esta posición, entonces, lo que diré a continuación lo voy a enmarcar en otros discursos o planteamientos que no hablan explícitamente de patrimonio, sino más bien de historia y política. Y lo haré porque el Archivo del Senado es eso, es historia y es política.

¿El Senado debe hablar de patrimonio? Claro que sí, pero desde el lugar que ocupa y ha ocupado en la historia de nuestro país, desde el lugar de lo que ha sido y es su competencia, su función, su responsabilidad específica.

En tal sentido, yo quiero recurrir a dos hombres del mundo del Derecho: a don Mario Góngora y a don Andrés Bello.

Como ustedes saben, la tesis central del profesor Góngora -hombre del Derecho pero historiador que, entre otros premios, obtuvo el del mejor egresado de su promoción en la carrera de Derecho- sostiene que respecto del surgimiento de Chile como país se dio un proceso muy distinto del que se desarrolló en Europa.

Señala que en el viejo continente se presentó una coincidencia entre nación y Estado. Las poblaciones de los distintos territorios tuvieron la voluntad de reunirse en un Estado, cada población en un solo Estado, porque se encontraban ligadas por caracteres comunes, por un pasado común, unas mismas aspiraciones, una misma lengua, una misma religión, una misma cultura. Eran naciones, agrupaciones homogéneas. Así, en Francia, los francos, en nombre de la nación, hicieron caer la cabeza de Luis XVI para traspasar la soberanía del rey a la nación. En Alemania, los germanos pronunciaron los catorce Discursos a la nación alemana. A la luz del concepto de nación, los italianos logran su unificación y nace Italia.

El profesor Góngora sostiene que en nuestro medio “El Estado es la matriz de la nacionalidad: la nación no existiría sin el Estado, que la ha configurado a lo largo de los siglos XIX y XX”. Precisamente, el Archivo del Senado reúne documentación originada desde 1814 hasta hoy, siglos XIX y XX. Es decir, ahí, en el Archivo del Senado y en el de la Cámara de Diputados, está la historia de este proceso de construcción de la nación chilena.

En su obra capital, Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX, Mario Góngora hace un análisis de los acontecimientos y

procesos que han contribuido a la formación del Estado chileno y a través de los cuales el Estado ha configurado el ser nacional.

Góngora, alejado tanto de la concepción marxista de Estado como de la liberal economicista, ve al Estado como una potencia ordenadora que posee una dignidad propia capaz de configurar los procesos históricos. Por eso sostiene su tesis que es el Estado el que ha dado lugar a la nacionalidad chilena.

Coincide el Subsecretario del Patrimonio en este doble juego de ida y vuelta, Estado-ciudadanía.

El Estado que surge luego de la Independencia empezó a definirse, como sabemos, con Diego Portales, quien aceptó como ideal político la democracia. Así, desde un principio en Chile funciona la división de Poderes (principio que ya había empezado a ensayarse, desde luego, antes), y en virtud de este principio aparece el Congreso Nacional, que asume la función legislativa, que, en el caso del Senado, en verdad, es más amplia. Como conversábamos al principio con el Subdirector de la Biblioteca, el primer Senado fue conservador. Y como lo recordaba también la Vicerrectora, no solo legisló, sino que también acogió planteamientos de la ciudadanía, otorgó nacionalidades, recibía solicitudes, informaba al Presidente de la República, en fin, construía la historia fundamentalmente a través de la legislación, pero bastante más allá de ella.

Pero quiero resaltar la función legislativa porque, como sabemos, es a través de esta que opera el Estado; son las leyes las que crean las instituciones; es el Congreso el que aprueba los tratados internacionales; las leyes instituyen las autoridades, reconocen derechos a los ciudadanos, ordenan la vida social, regulan las actividades productivas, el comercio, en fin, van creando Estado. Son las leyes que discute el Congreso, las que tramita el Congreso, las que aprueba el Congreso. Son esos debates, esas decisiones y sus antecedentes los que se conservan en el Archivo del Senado y en el de la Cámara de Diputados.

Podemos sostener, en consecuencia, que en este Archivo del Senado se atesora buena parte de la historia de Chile, de la formación y desarrollo de la nación chilena. En él se encuentra, de alguna manera, el origen de nuestro país.

Por tanto, y esto es lo que quiero enfatizar, rescatar el Archivo del Senado es, en un sentido muy propio, rescatar la historia de nuestro país. Incluso, en un lenguaje metahistórico, podríamos arriesgarnos a decir que se rescata al país mismo.

No quiero parecer muy aparatoso o muy ambicioso, pero me voy a permitir recordarles que autores han sostenido que América, el propio continente americano entero, existió como documento legal antes de que fuera materialmente descubierto. En las Capitulaciones de Santa Fe los reyes católicos suscribieron un contrato con Colón antes de que este zarpara del Puerto de Palos. Allí la Corona constituyó sus derechos sobre cualesquiera territorios descubiertos. La bula papal *Inter caetera*, en 1493, fue un título legal de los reyes españoles como propietarios de los territorios. Por eso Francisco I de Francia, en la época, declaró muy enojado que le hubiere gustado haber conocido el testamento, el documento legal de Adán donde se legaban estos territorios a los españoles.

Los documentos jurídicos conservados en el Archivo del Senado son los que construyeron y construyen la realidad que hoy llamamos “Chile”, así como las capitulaciones, la bula, documentos jurídicos, construyeron una realidad antes de que esta fuera descubierta.

Volviendo a Góngora, creo que su tesis permite, además, explicar por qué la cultura chilena es, en primer lugar, o básicamente, una cultura jurídica. Siendo así, el Archivo del Senado es una fuente privilegiada de la cultura chilena.

No puedo dejar de mencionar lo relativo a don Andrés Bello, porque, como ya se anunció, es el archivo que lleva su nombre el que está tratando de rescatar el Archivo del Senado.

¿Qué quería decir respecto de don Andrés?

Desde el momento en que Chile se constituye como república independiente los juristas en general, y los legisladores en especial, se preocuparon de dar adecuada forma a las leyes, y ahí aparece don Andrés Bello, que temía que el uso de los dialectos que se usaban en la época dificultaran las comunicaciones, los vínculos, las relaciones entre estos nuevos Estados que estaban surgiendo, incluso entre las distintas comunidades instaladas en cada uno de estos Estados, y también las relaciones entre los distintos nuevos países. Para descartar este riesgo, planteaba la necesidad de concordar en el uso de una sola lengua, y ahí aparece su Gramática. ¿Y qué es la gramática? Es un conjunto de reglas que disponen cómo deben hacerse las cosas.

Pero esa preocupación por el orden en este ámbito del buen escribir, del buen decir, por lo tanto, del buen pensar, don Andrés la llevó también al mundo de la

política y de las leyes. Andrés Bello, apoyado de nuevo por Portales, fue durante casi cuarenta años el autor de los mensajes que los distintos Presidentes de la República enviaban cada año al Congreso Nacional. Durante casi treinta años Andrés Bello fue Senador.

Entonces, a mí me parece muy significativo que con el Archivo Central de la Universidad de Chile, que lleva su nombre, hoy día destaquemos su figura, sus afanes, sus objetivos: constituir ordenadamente nuestro país a través del idioma, a través de la política, a través de la legislación.

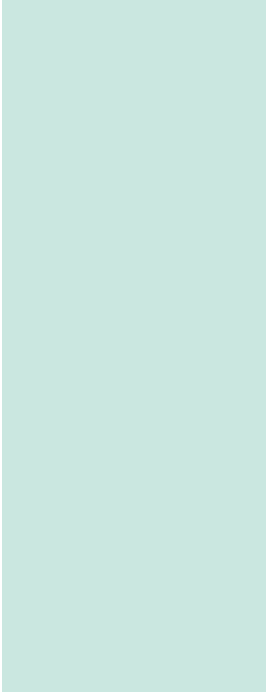
Para qué vamos a recordar que fue el autor del Código Civil, donde Chile en el orden familiar, en el orden patrimonial, en el orden de la actividad comercial, de las sociedades, fue forjándose a partir de las disposiciones, los preceptos, las normas pensadas, ideadas por don Andrés Bello y aprobadas por el Congreso Nacional, antecedentes todos que están, por supuesto, en el Archivo del Senado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Juan Veglía Quintana, moderador

Quisiera destacar que, como lo mencionó Julián Saona en su exposición, es bien notable que las tres autoridades que intervinieron en la inauguración hicieran mención de alguna forma a que es una responsabilidad de Estado el rescate del patrimonio, pero no solo en un sentido como lo percibimos en una primera aproximación, arquitectónico, sino también en un sentido que tiene que ver con el rescate de la historia del país, que muchas veces se ha hecho dentro de estos edificios y que es muy determinante para la vida actual y para las posibilidades y sentidos del futuro.



“PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS”

(David Vázquez)

A continuación quisiera dejarlos con una visión nuevamente bastante más histórica, a cargo de David Vázquez.

Nuestro expositor es historiador, integrante de la sección de estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional. Ha participado en la elaboración de varios libros importantes del Congreso, entre ellos, el de la Matanza de la Escuela Santa María de Iquique. En el terreno del rescate patrimonial jugó un papel muy importante en una actividad quizás pequeña o poco conocida, pero que nos ha ido dando mucha identidad en torno a este edificio. Cuando se recuperaron las campanas de la Iglesia de la Compañía, a él le correspondió hacer toda una investigación histórica y elaborar un breve texto que permite comunicar muy bien este relato, que es realmente muy apasionante, de lo que ocurrió con estas campanas. La iglesia se encontraba donde están hoy día los jardines del Congreso. Ese trabajo nos ha ayudado muchísimo en la comunicación de lo que este edificio es en cuanto a su historia y en cuanto a los símbolos que proyecta hacia el futuro.

Buenos días.
Quiero referirme brevemente a una experiencia que realizamos en la Biblioteca hace ya diez años, que tiene que ver con un conjunto de documentos.

La Biblioteca tiene 135 años de existencia y atesora, guarda, conserva la vida política, legislativa, parlamentaria, tal como se señalaba recién, la historia política y del debate legislativo del país. Pero la Biblioteca también colecciona, junta, administra y comparte todo el contexto que da cuenta de ese debate legislativo político, de libros, de folletos, fotografías, biografías, vidas de los políticos que han trabajado en este edificio y desde hace ya 28 años en Valparaíso, de manera de poder contextualizarlo, darle un sentido, entender en qué coordenadas se mueve ese debate político, cuyo resultado son leyes. Es decir, dar forma al país, darle sentido al desarrollo.

Esta Biblioteca posee prensa desde *La Aurora de Chile* en adelante. Y tiene millones de recortes de prensa desde 1948 a la actualidad. Cuando uno es historiador y está trabajando es fascinante que los recortes de prensa sobre determinado tema ya estén hechos, y uno viene a esta Biblioteca y puede pedir por tema, por personaje, por materia, y la pega está hecha. Es increíble. Antes uno se dedicaba a ir hoja por hoja, revisando diarios, prensa, revistas. Y acá está, y desde hace más de cincuenta años, y ahora digitalizado, además. Por lo tanto, vaya mi reconocimiento a la gente que ha trabajado décadas con la prensa, que es una de las fuentes y uno de los insumos más importantes para cualquier investigador, para dar contexto y entender los otros temas que está estudiando.



David Vásquez,
Biblioteca del Congreso Nacional

Esta Biblioteca posee también fotografías, donaciones, por ejemplo, de un fotógrafo como Gastón Franco, que se dedicó a fotografiar al Partido Demócrata Cristiano desde los años 40, 50 en adelante, hasta los años 90. Esa colección fue donada por la viuda del fotógrafo Gastón Franco.

Y en esta Biblioteca equipos de trabajo tan importantes como los de Historia Política, que hacen un tremendo trabajo de recopilación, de organización y de generación de conocimientos, han trabajado estos fondos. Y vaya mi reconocimiento también a ellos, que hacen un tremendo esfuerzo por recuperar la historia política legislativa del Parlamento.

Hay muchas colecciones que esta Biblioteca guarda, preserva, trabaja y pone a disponibilidad de los ciudadanos, de los investigadores, de los parlamentarios.

Quiero centrarme en un episodio concreto, relacionado con la Enciclopedia Chilena.

El proyecto de la Enciclopedia Chilena nace en 1945 y se concreta el año 1948 como una iniciativa de un director de esta Biblioteca, Jorge Ugarte. Él habla con el Presidente del Senado en ese minuto, Arturo Alessandri Palma, y con el Presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Coloma, y les propone: “Hagamos algo importante para conocer nuestro país, para identificar sus potencialidades, para cartografiar el desarrollo económico, social y político de Chile; hagamos una gran enciclopedia; reunamos todo el conocimiento que hay, todo lo que se ha escrito; revisemos todo lo que se ha investigado; recorramos el país fotografiando y dibujando a Chile, a su gente, a sus territorios, a su industria, a sus procesos productivos, a su flora, a sus animales”.

Este es un proyecto que duró desde 1948 a 1971, más de veinte años. Resultó ser una empresa más grande que la vida. Se les fue de las manos a quienes lo organizaban. Se reunió una enorme cantidad de material.

El proyecto no vio la luz. Nadie leyó una página de la Enciclopedia Chilena; no se publicó. Y todo el material quedó guardado en bodegas de la Editorial Jurídica, que se fundó también durante este mismo período, a mediados de los años 40 del siglo XX, de manera de dar sustento legítimo, legal y financiero a este proyecto, financiado por el Estado, pero a cargo del Poder Legislativo, de la Biblioteca, que asumió este proyecto.

Es decir, en un momento en que el Estado de Chile decide conocer las posibilidades de desarrollo y generar deliberadamente crecimiento e inversión industrial y económica a través de la Corfo, que se funda en 1939, esta es una iniciativa de generar desarrollo, conocimiento y abordar las necesidades del país desde el Poder Legislativo, que, por lo general, elabora leyes y aborda políticas públicas que acompañan los esfuerzos y las iniciativas del Ejecutivo. En este caso fue el Legislativo el que generó esta necesidad de conocer el país, de fotografiarlo, recorrerlo, cartografiarlo, identificarlo, sobre todo en términos geográficos, para poder identificar el potencial de desarrollo económico y las posibilidades de explotación de recursos, de ciencia, de tecnología, para ser un país más desarrollado, más próspero, etcétera.

Por lo tanto, esta cantidad de información quedó en manos de la Biblioteca del Congreso. En los años 70 llegó a dependencias de la calle Huérfanos, de los salones de lectura que están en el subterráneo de la sede de la Biblioteca, y ahí estuvieron durante otras tantas décadas más, hasta que la Biblioteca decide investigar esta información, organizarla, preservarla, digitalizar lo que se pudiera digitalizar, y ponerla a disposición de los ciudadanos, de los investigadores, dando a conocer este acervo documental riquísimo: hay más de 3 mil 500 conjuntos documentales, más de 2 mil 500 fotografías y dibujos originales.

En este proyecto trabajó gran parte de los intelectuales más importantes de Chile de los años 50 y 60, historiadores, científicos (el Departamento de Ciencias de la Universidad de Chile completo participó en él), y se generó y recopiló una enorme cantidad de material. También se perdió -hay que decirlo- mucho material, se mojó, se deterioró. Pero la gran masa documental se logró rescatar, preservar, en un esfuerzo de la Biblioteca, primero con fondos del Banco Interamericano del Desarrollo -el año 2008-, y luego con recursos propios proseguimos avanzando hasta el 2011, en que ya más o menos cerramos el proyecto. Y logramos rescatarlo, identificar el material, generar algún catálogo básico.

Se digitalizó una enorme cantidad de fotografías, de dibujos y de documentos que están disponibles.

Pero lo más importante es que el fondo mismo está disponible físicamente.

También resulta positivo el hecho de que ha generado inquietud en muchos investigadores. Actualmente hay investigadores trabajando en la Enciclopedia Chilena, identificando, por ejemplo, el tipo de discurso científico que la Enciclopedia

significó durante su ejecución. Es algo bien específico; es un doctor en Lingüística quien está trabajando estos temas, por lo tanto, hay que esperar los resultados de su investigación.

Hay mucho material disponible a nivel de Wikipedia. Se utilizó esa plataforma para distribuir y dar a conocer documentos.

Pero, claro, siempre hay un problema de recursos, evidentemente. Este proyecto está muy bien conservado, pero hay dificultades, hay necesidades en cuanto a contar con políticas más coordinadas a nivel de lo público. Nos encantaría también trabajar más coordinadamente con el Senado, con la Cámara de Diputados, que cuentan con archivos. Yo conozco el de la Cámara y es magnífico el trabajo que se ha hecho en cuanto a ordenarlo, clasificarlo, traerlo desde el Palacio Ariztía a las bodegas que están en este mismo edificio. Yo presencié eso y fue extraordinario.

Entonces, hay una cantidad enorme de proyectos, de desafíos.

Por ejemplo, la documentación, el debate político actual va a ser patrimonio en cincuenta años más. ¿Cómo lo estamos trabajando? ¿Qué políticas públicas hay para generar metodologías, criterios, análisis para que lo que hoy se produce, no solo en formato impreso, sino también digital, sea parte del patrimonio político, legislativo, histórico del Parlamento chileno y del Estado de Chile?

Así que yo los invito a conocer a través de Internet este proyecto, las fotografías que están disponibles. Finalmente, el año 2013 pudimos generar una cajita simbólica que contiene documentos, una historia del proyecto, fotografías, videos, porque hicimos un recorrido documental respecto del proyecto. Y está aquí disponible si alguien quiere conocerlo. Es parte de la colección que está en estos salones.

Muchas gracias por invitarme y poder recordar este proyecto, que todavía está vigente, aún genera movimiento, hace ruido a investigadores.

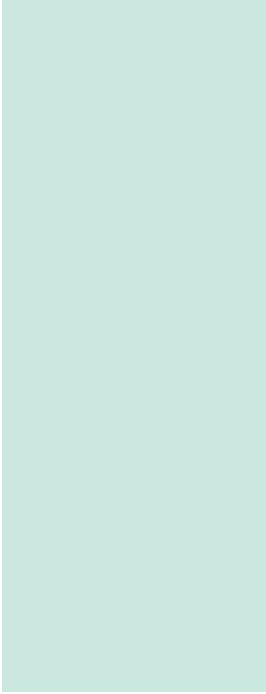
Esperamos, además, un día poder tomar contacto más articular, de mejor forma con la Cámara de Diputados, con el Senado, para hacer un trabajo conjunto de mayor envergadura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia Quintana, moderador

Muchas gracias a David Vásquez por compartir con nosotros lo relativo al patrimonio documental de la Biblioteca del Congreso Nacional, sus experiencias y desafíos. Una vez más vemos que se trata de experiencias y desafíos compartidos con el conjunto del Congreso Nacional. Es un desafío enorme para todas las instituciones de este país. Quizás por eso, como decía el Senador Carlos Montes, el Día del Patrimonio ha ido cobrando tanta fuerza y tanto arraigo, porque al parecer responde realmente a una necesidad bastante sentida por la ciudadanía.



“RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” (*Marco Sepúlveda*)

Juan Veglia Quintana, moderador

Ahora vamos a escuchar la presentación de Marco Sepúlveda respecto del “Rescate y puesta en valor del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados”.

Marco Sepúlveda es Jefe de la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados de Chile. Es bibliotecario de la Universidad de Chile. Tiene postítulos en Análisis e Información Parlamentaria y en Dirección Pública, en la Universidad Adolfo Ibáñez y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, respectivamente.

Durante su gestión como Jefe de la Oficina de Informaciones, ha desarrollado el área de Acceso a la Información y Transparencia, que es hoy día una necesidad fundamental para todos los organismos públicos. Y esa área también ha desarrollado con mucha fuerza el Archivo Legislativo de la Cámara de Diputados.

Marco Sepúlveda, además, le da mucha importancia a su participación en la Red de Lenguaje Claro, que es una red de instituciones públicas que se

han preocupado y comprometido con desarrollar un lenguaje más claro y directo frente a los ciudadanos. Quizás uno de sus mejores ejemplos son las láminas de la Contraloría, que se han hecho bastante famosas y polémicas este último tiempo. Marco Sepúlveda es el representante de la Cámara de Diputados en la Red de Lenguaje Claro.

Buenos días.
A la importancia del Congreso Nacional para nuestro país, política y socialmente, ya se han referido todos.

¿Qué puedo agregar al respecto?

Que la Cámara de Diputados nace como institución el 4 de julio de 1811. Y en su fondo documental vemos reflejado todo lo que acontecía. En el siglo XIX igual existían comisiones especiales investigadoras, había acusaciones constitucionales, tal como ahora, que en su momento eran el reflejo de cómo impactaban la sociedad, la política en nuestra vida. Entonces, desde ese punto de vista, es superimportante, es donde se refleja lo que estaba pasando.

El Archivo fue administrado por la Cámara de Diputados hasta el 11 de septiembre de 1973. Ahí se produce un vacío, desde 1973 hasta marzo de 1990, en donde realmente el archivo sufrió pérdidas. No había catálogos. Estuvo un tiempo en este edificio de Santiago, pero aquí también funcionaron muchas instituciones. Se puede recordar, entre ellas, la Oficina Nacional de Detenidos. Y finalmente estuvo acá la Cancillería.



Marco Sepúlveda,
Jefe Oficina de Informaciones
Cámara de Diputados

Por lo mismo, resulta extraño que el Archivo Histórico lo hubiesen trasladado desde el Palacio Ariztía hacia este edificio y que no hubiese estado acá. Da pena, porque uno no sabe realmente qué es lo que falta.

Un ejemplo claro de lo anterior es que desde el 11 de marzo de 1990 hasta hoy día (estamos hablando de 28 años) tenemos en el Archivo alrededor de 400 metros lineales de documentos archivados. El Archivo Histórico nuevo nuestro, de 1811 a 1973, debe de tener 100 metros lineales, o sea, hay 300 metros lineales que pensamos que están faltando. Esta actividad también sirve por si alguien conoce de alguna persona que tenga algún libro guardado por ahí, que lo devuelva, que va a ser muy bien cuidado.

Va a comenzar en algún momento alguna etapa de investigación de este fondo, a la cual todavía nosotros no hemos llegado porque estamos preocupados de ordenar y organizar lo que tenemos ahora. Después nos centraremos en qué está faltando. No sé a qué fuentes recurrir, pero en ese momento, cuando armemos ese grupo de trabajo, podremos establecer ciertas líneas.

Básicamente, les quiero contar lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y cuáles son nuestros proyectos futuros.

Es superimportante decir que la existencia del Archivo de la Cámara de Diputados se basa en normas contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Hay dos artículos en que se habla de la razón de ser y del funcionamiento del Archivo.

A la vez, hay dos resoluciones superimportantes para nuestro Archivo.

Por un lado, la de 2014, por medio de la cual el Archivo legislativo pasó a depender de la Oficina de Informaciones de la Cámara. ¿Por qué? Porque, tal como sucede en el Senado -pero no en el caso de Julián Saona, pues ustedes ya vieron cómo está comprometido con esta causa; por eso estamos trabajando en algunas cosas juntos-, el cargo de archivero en la Cámara de Diputados era un paso más dentro del escalafón de los abogados de Secretaría, era parte de su carrera funcionaria, y algunos podían estar seis meses, un año, dos años. Entonces, nunca se establecieron políticas a largo plazo. Así, a partir de 2014, como ya depende de nuestra unidad, nosotros hemos podido trabajar fuertemente en eso y crear ciertos planes y políticas de conservación, preservación y proyectarlo a futuro.

Otra resolución importante es la de enero de 2015, cuando se creó la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, para dar respuesta a la Ley de Acceso a la Información. Los que están acá saben que con esa ley se le dio realmente la importancia que tenían a los archivos institucionales. Yo tengo colegas que trabajaban en distintos organismos, y cuando nace esta ley las personas dicen: “Ya, hay un archivo, se necesita un bibliotecario”. Y mis colegas se encontraban con estas cosas, porque la técnica bibliotecaria es distinta a la archivística. Para eso hay que ser especialista. En ese momento no había expertos en Chile. Ahora creo que hay universidades donde se enseña la especialidad, pero en ese momento no las había. Entonces, es bueno tener bajo nuestra dependencia estas dos unidades que trabajan fuertemente juntas.

El Archivo de la Cámara de Diputados lo tenemos dividido en dos grandes archivos. Uno, el que hemos llamado el “Archivo Contemporáneo”, que es toda la documentación desde el 11 de marzo de 1990 a la fecha. Y tenemos el que denominamos “Archivo Histórico”, que es toda la información desde el 4 de julio de 1811 hasta el 11 de septiembre de 1973. También existen otros archivos en la Cámara de Diputados (archivos administrativos, archivo de personal, etcétera), pero nosotros básicamente nos dedicamos a los archivos que ya mencioné, que consignan el trabajo parlamentario de la Cámara de Diputados.

El Archivo Contemporáneo está en Valparaíso, dividido en dos locales. ¿Por qué en dos locales? Hasta el año pasado todo el Archivo se encontraba en el edificio de la Cámara de Diputados, pero la democracia tiene sus costos, y nuestro Archivo pagó un pequeño costo para poder habilitar oficinas y dependencias para los nuevos diputados y los respectivos equipos de trabajo. Nos tuvimos que sacrificar, pero al final siento que salimos ganando, porque la gran parte de nuestro Archivo tuvimos que externalizarlo hacia una bodega que se encuentra en Quilpué. Al estar externalizado, nos da la más absoluta garantía de que está muy bien cuidado. Se trata de una empresa que se dedica a trabajar con el archivo de documentos, así que por ese lado estamos supertranquilos. Tenemos sistemas digitales con ellos para rescatar la información cuando se nos pide, y eso ha funcionado bastante bien. Lo que quedó en Valparaíso es casi un archivo intermedio, pues los documentos que nos llegan los procesamos y después de cierto tiempo se guardan en cajas especiales, cajas de archivo, y se envían a Quilpué. Y, además, lo que mantenemos bajo reserva son los documentos secretos y reservados.

Al 10 de marzo de 2018 tenemos 400 metros lineales de archivo. Hay que imaginarse 400 metros de cajas de archivos con documentos.

Nuestro fondo documental principalmente proviene de las secciones de Secretaría y de Comisiones, si bien otras secciones también aportan.

¿Quiénes son nuestros usuarios?

Dentro de los usuarios internos están la Secretaría; las Comisiones; los diputados; la Sala (cuando se pide el desarchivo de un proyecto de ley).

Fuertemente está lo que es transparencia pasiva, donde tenemos a todos los usuarios externos. También nos consultan otros organismos. Un gran cliente nuestro es el Ministerio Público. También les hacemos llegar mucha información a los canales de televisión, a la prensa. Estamos todo el día enviando mucha información.

¿En qué estamos trabajando actualmente con nuestro Archivo Contemporáneo?

Hemos creado un repositorio digital. Es un software de código abierto que se llama DSpace, que es el más popular, muy poderoso. Nosotros lo desarrollamos en la oficina, con nuestra gente. Yo hubiese querido que nos hubiésemos conectado para verlo, pero solamente está a nivel de intranet de la Cámara de Diputados. En algún momento, faltan algunas cosas técnicas, queremos publicar este repositorio en la web para que la gente directamente pueda acceder a información seleccionada, pues no es todo lo del archivo. Tenemos al día de hoy alrededor de cinco mil registros ingresados, escaneados en alta calidad, con OCR, para que pueda buscarse la información, usando técnicas de almacenamiento de datos.

Antes de pasar al siguiente Archivo, les quiero comentar del proyecto que se llama “Cámara sin papel”. ¿A qué se refiere? Este año hubo una modificación en el Reglamento de la Cámara de Diputados en donde se ingresa la firma electrónica avanzada. ¿A qué se refiere esto? Se está trabajando con la SEGPRES y los diputados, por ejemplo, van a poder enviar sus mociones digitalmente con la firma electrónica avanzada. ¿De qué nos está hablando esto? De que habrá otro tipo de documentos, que serán digitales, y seguramente se tendrá que crear algún archivo especial también, porque no basta con guardar cosas, sino que hay que tener cierto cuidado (recordemos los más antiguos lo que era Wordstar, Wordperfect, y todos esos documentos se guardaron y se perdieron por no haber ido avanzando con las nuevas tecnologías para leerlos). Entonces, ese es un tema que nos va a afectar en

algún momento, para bien y para mal, porque yo creo que los documentos en papel siempre van a estar presentes, pero sí va a bajar la carga del archivo para nosotros.

El Archivo Histórico, como les decía, abarca desde el 4 de julio de 1811 al 11 de septiembre de 1973. Se encuentra acá, en el edificio de Santiago.

Como señaló David Vásquez, en 2006 hay un registro importante de cuando se devuelve este edificio a la Cámara de Diputados y se produce un traslado de documentos desde el palacio Ariztía, en la Alameda.

El 2010 ya se hizo un inventario en papel de cada uno de los tomos que estaban encuadernados.

El 2014, con nosotros, se revisó el inventario -cuadraba- y se actualizó. ¿Por qué? Porque, además de los documentos que están empastados, existen unos documentos guardados en cajas, documentos sueltos. Estamos hablando de mil 916 libros encuadernados más nueve metros lineales de documentos que en cajas, sin encuadernar.

En Santiago, a enero de 2017, teníamos 170 metros lineales en dos bodegas. Actualmente, tenemos 300 metros lineales en tres bodegas, que están a buen resguardo.

El documento más antiguo que tenemos -incluso yo les hablo de 1811- es el copiadore de acta de 1828. Hay una serie de años que faltan; hay saltos de años que se echan de menos.

Y lo otro que estamos haciendo -también lo encontramos muy importante- es que desde Valparaíso trajimos ya los documentos administrativos -no legislativos- de la Corporación hasta el 11 de septiembre de 1973. Se trata de 503 tomos que actualmente se están inventariando. Esa información también es superimportante para la Corporación. Antes de enviarla -no se envió todo lo que había-, se hizo una selección con dos historiadores de lo que realmente tenía cierto valor histórico para la institución.

Puedo comentarles también que existe un fondo documental, que tenemos clasificado. Y eso fue validado por el Archivo Nacional el año 2010.

¿Qué características reúne nuestro Archivo Histórico?

Esto no lo decimos nosotros, sino que lo señalaron expertos del Archivo Nacional luego de una visita que nos hicieron. Ellos indicaron: los documentos están en buenas condiciones; están clasificados, ordenados; y existe un inventario de todo lo que hay.

También tenemos un servicio de consulta, no para todo el mundo, porque se trata de documentos muy delicados. Pero sí hemos creado protocolos de acceso y de atención al público. Recibimos cada dos o tres meses a algún investigador al que se le solicita una carta dirigida al jefe del servicio en que señale por qué razón quiere revisar tal documento, por qué quiere acceder. Y cuando se autoriza su visita hay un funcionario que está con él, y se usan todos los métodos de cuidado, como usar guantes, no sacar fotocopias, no tomar fotos con flash, etcétera.

También existe algo que no había hasta que nos hicimos cargo: un acceso de ingreso al archivo. Para eso, apoyándonos de un pasillo que hay, pusimos una puerta. Entonces, no cualquier persona puede entrar al archivo.

¿En qué estamos?

A medida que nos piden información, nosotros estamos digitalizando este tipo de documentos, los que se pueden digitalizar en nuestras máquinas. Hay unos muy delicados que pueden desarmarse y no los podemos tocar. Pero sí estamos digitalizando los que se pueden digitalizar, aplicando los estándares que se piden. Y la idea es empezar prontamente a subir estos documentos al repositorio digital que les mencioné anteriormente.

Este es un pantallazo de nuestro repositorio digital, que es básico, pero ahí está. Tenemos, por ejemplo, todos los informes de las Comisiones especiales investigadores, las acusaciones constitucionales, interpelaciones. Hablo de los documentos originales.

Del Archivo Histórico qué tenemos. Se encuentran digitalizados todos los Reglamentos de la Cámara de Diputados de la actualidad hacia atrás.

¿Cuáles son los proyectos? ¿Para dónde vamos? ¿Qué es lo que queremos?

Primero, crear nuevos fondos documentales. Hay un fondo superimportante, fotográfico, que son todas las fotografías desde el 11 de marzo de 1990 hasta que se empezaron a usar las máquinas digitales. Hay fotografías en papel y negativo que queremos rescatar y poder subirlas a este repositorio. Vamos a trabajarlo con la gente de la unidad de fotografía de la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, queremos establecer alianzas. Las estamos estableciendo. Estamos trabajando en conjunto con el Senado, a través de Julián Saona. Porque, en el fondo, lo importante acá son los archivos del Congreso Nacional, y eso hace más sentido, son instituciones hermanas. Documentos que tenemos en la Cámara de Diputados en algún momento, en algún trámite, se fueron al Senado y se unen, y eso es fantástico. Y la idea -con Julián Saona estamos trabajando en eso- es poder generar algún tipo de sinergia para proyectar esta información. A lo mejor no lo vamos a ver nosotros, pero sí dejaremos las bases sentadas.

Por otro lado, tenemos material dañado, que no es mucho, pero sí este año queremos trabajar con eso.

Y, por último, digitalizar. ¿Para qué queremos digitalizar? Para publicar en web, para que la gente sepa lo que tenemos guardado y puedan acceder a ello. La idea es después crear algún plan de difusión de la existencia de nuestro Archivo para proyectarlo socialmente, que en el fondo es lo que nosotros queremos. El Archivo no es para guardarlo, sino para que la gente lo conozca y sepa los importantes documentos que tenemos.

En pantalla se ve qué había hasta el año 2014: cajas en el suelo, etcétera. Hoy día, a cargo de nosotros, se puede ver en la pantalla la primera puerta para entrar al archivo, que está cerrada y hay un logo que dice Archivo Histórico. Si aprecian, aumentamos la cantidad de full space, tenemos más bodegas. Ahí pueden ver nuestros libros. La gente no tiene acceso ahí, como les decía, tenemos protocolos de acceso.

Estamos muy contentos con lo que hemos hecho, con la fuerza del Senado, porque eso nos da también un respaldo para también exigir a nuestras autoridades darle un poco más de atención a esto.

Yo creo que vamos a lograr bastantes cosas. Estamos haciéndolas y estamos interesados.

Gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia Quintana, moderador

Muchísimas gracias a Marco Sepúlveda por compartir con nosotros el trabajo, la experiencia de rescate y puesta en valor del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados. Como ven, estamos entrando ya a un área que es bastante más técnica y específica, pero siempre el norte es el mismo, el cómo contribuimos a poner la memoria institucional y el patrimonio de las instituciones del Estado al servicio del conjunto de la comunidad.

“EL PATRIMONIO DEL SOLAR QUE OCUPA EL CONGRESO NACIONAL EN SANTIAGO” *(Juan Guillermo Prado)*

Juan Veglia Quintana, moderador

Para finalizar esta parte expositiva, vamos a volver un poquito al arte y a la historia.

Voy a dejar con ustedes a Juan Guillermo Prado, periodista y escritor, autor de diversos libros, tanto de ciencias sociales como de áreas un poco más esotéricas -si se quiere-, como la ufología. Es director de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Vicepresidente del Instituto de Conmemoración Histórica.

Juan Guillermo Prado estuvo a cargo del libro similar al de la colección de arte de la Cámara de Diputados, que se realizó el año que recién termina, sobre la colección de arte del Senado, que es una colección que se encuentra, al revés que la de la Cámara de Diputados, en un gran porcentaje acá, en el edificio de Santiago.

Junto con recuperar y poner en valor a través de esta publicación esa colección, Juan Guillermo Prado va a compartir con nosotros el valor patrimonial ya no de este edificio, sino del solar en el cual se encuentra.

Muy buenos días. Ustedes saben que por aquí pasaba el Camino del Inca. La calle Bandera fue una rama del Camino del Inca, que fue declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad el año 2014. Así que estamos frente a un lugar realmente histórico.

Cuando uno comienza a hablar de los primeros pobladores que hubo en este solar, nos encontramos con dos personajes fundamentales. Uno de ellos fue el obispo electo de Santiago Rodrigo González Marmolejo, que estaba en la calle Catedral esquina de Bandera. Y al frente está Bartolomé Flores -o Blumenthal-, que fue el primer alemán que llega a Chile. ¿Y quién fue este personaje? El bisabuelo de doña Catalina de los Ríos y Lisperguer, que ustedes conocerán como la Quintrala.

Pasa el tiempo y el 11 de abril de 1593 llega a este lugar la Compañía de Jesús. Hay un libro de Salvador Valdés Morandé que se llama La Compañía de Jesús ¡Ay, Jesús, qué compañía! Eso, cuando todavía no ocurrían los escándalos que hay hoy día, pero, en fin.

Y aquí se instalan y colocan, por ejemplo, el Colegio Máximo de San Miguel, que estaba situado en la calle Compañía. Pero este colegio tuvo una característica: se convirtió en universidad. El 8 de agosto de 1621 el papa Gregorio XV manda una comunicación a la Compañía de Jesús diciendo que este colegio se va a transformar en una universidad pontificia, como Universidad de San Miguel. Y antes de la creación de la Universidad de San Felipe hubo



Juan Guillermo Prado,
Biblioteca del Congreso Nacional

tres universidades pontificias en Chile. Dos pertenecían a los jesuitas: una estaba en Santiago y la otra en Concepción. Y la tercera estaba en el convento de los Dominicos, que fue la primera en realidad. Así que tuvimos universidades antes de la Universidad de San Felipe, a diferencia de lo que tradicionalmente nos han enseñado, porque en la historia de repente nos cuentan historias medias truchas, digamos, algunas veces por razones políticas, otras veces por razones ideológicas, no cuentan la verdad. Pero lo cierto es que teníamos una universidad acá.

Y, entre paréntesis les cuento una cosa. El templo de la Compañía estaba en el sector oriente de la cuadra. Había una calle que cruzaba y acá estaba el convento. Y en este convento, en Morandé con Compañía, estuvo la botica más importante que hubo en tiempos de la Colonia. Esta botica tuvo una característica: cuando los jesuitas fueron expulsados de Chile, en 1767, ¡el único que se quedó fue el boticario!, un hermano suizo, José Zeitler, que se quedó cinco años más, porque no había nadie que lo pudiera reemplazar: ¡se nos morían los santiaguinos sin botica! Así que él se quedó después de la expulsión de los jesuitas. Y ahí había remedios insólitos. Casi todos eran remedios originarios de vegetales, pero, por ejemplo, estaba también la uña del gran dragón, que hasta el día de hoy no sé lo que es, o también la piel de lagartija u ojos de sapo, que también se utilizaban para algunos males de aquella época.

El año 1767, el 26 de agosto, fueron expulsados los jesuitas de Chile y de los territorios hispanos. Y fueron muchos los que fueron expulsados, fueron 360 sacerdotes, más 11 novicios, 40 estudiantes y 76 hermanos. O sea, fue una cosa impresionante.

Uno de estos hermanos, en Calera de Tango, hizo un reloj que todavía existe, que está en la sacristía de la Catedral de Santiago. ¿Y qué característica tenía este reloj construido acá, en Chile? Era un reloj que no solamente daba las horas, también daba los movimientos del Sistema Solar. Estamos pensando en 1750 aproximadamente, cuando este hermano, de origen suizo también, construye este reloj que está hoy día en la sacristía de la Catedral. También se dice -a mí no me consta- que el año 1982 se roba del museo de la Catedral de Santiago un cáliz que procedía de los jesuitas y que seguramente estaba acá. Era un cáliz completamente de oro que tenía talladas las partes más importantes de la Pasión de Jesús. Dice la tradición o el mito que el hermano que lo hizo el día que termina de hacer el cáliz quedó absolutamente ciego. Y más de algún autor ha señalado que este tallador tendría las mismas características de Benvenuto Cellini, que ha pasado a la historia.

También pasó a la historia otro personaje que estuvo en este convento: el abate Molina. Estuvo acá también el padre Alonso de Ovalle, autor de la Histórica relación del reyno de Chile. Y también estuvo Manuel Lacunza, autor del libro La venida del Mesías en gloria y majestad, que según muchos autores es el libro que más ha influido en la historia del mundo, no de Chile, del mundo. ¿Y por qué? Porque, como se le ocurrió a este santo sacerdote escribir este libro -muere misteriosamente en la ciudad de Imola poco después de escribirlo-, todas estas sectas raras son por influencia justamente de Manuel Lacunza, autor de La venida del Mesías en gloria y majestad.

Fueron expulsados los jesuitas en 1767.

El 30 de marzo de 1778 se ordena la apertura del Convictorio Carolino. Posteriormente, se instala acá el Instituto Nacional en lo que era el convento de los jesuitas. Y, entre otros, fueron alumnos de este Instituto Nacional Diego Portales, Manuel Bulnes, José Joaquín Pérez. Tras el Desastre de Rancagua, el 17 de diciembre de 1814, se clausura el Instituto Nacional. Pero vuelve nuevamente, cuando, en la década de 1830 se integran nuevos profesores, como Andrés Bello y Antonio Gorbea. Se mantiene acá el Instituto Nacional hasta 1850, cuando se traslada a su actual sede.

El 8 de agosto de 1854 una ley otorga fondos para la construcción del edificio del Congreso Nacional. Y los trabajos se iniciaron solamente tres años después. Estuvo a cargo un francés: Claude Brunet de Baines.

En 1863 se incendia el templo de la Compañía de Jesús, hubo 2 mil víctimas fatales, según Vicuña Mackenna. Y se pone poco después de eso una imagen de la Virgen en recuerdo de quienes habían fallecido en esa jornada trágica. Pero esta imagen tuvo la mala suerte de estar con los brazos extendidos hacia arriba, y las señoras de la época quedaron impresionadas por esta actitud impúdica de la Virgen, y tuvieron que sacarla. Y por eso tenemos hoy día una Virgen en actitud orante, porque la Virgen original se trasladó adonde está hoy día el Cementerio General.

En 1883 se funda la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dos años después, en 1885, se instala en este edificio el primer Museo de Bellas Artes. Ya estaba construido, inaugurado y se instala acá una colección de pinturas que fue el antecedente del Museo de Bellas Artes que después de trasladó, primero, a la Quinta Normal, y hoy día está instalado en el Parque Forestal. Según

las crónicas de la época, cinco espaciosas salas se utilizaron para esta colección de pinturas. Pero antes de la colección de pinturas estuvo el Conservatorio Nacional de Música en este mismo edificio. Así que tiene una historia variada.

En 1895 se incendió la Biblioteca del Congreso Nacional y la oficina que guardaba los planos y contratos. Y hoy día, por ejemplo, hay pinturas en el Salón de Honor del Congreso que no saben de dónde vienen ni quién las hizo, porque se perdió todo. Y ustedes, cuando salgan de esta sala van a ver que hay un retrato de Bernardo O'Higgins, y tampoco nadie sabe cómo llegó. Así que hay una serie de misterios en este Congreso.

Yo creo que hay una cosa muy importante, a propósito de que estamos hablando de patrimonio. Aquí hay una escala patrimonial. El 2 de septiembre de 1924 ocurrió un hecho histórico fundamental: el ruido de sables, que protagonizaron los militares. Estaban los parlamentarios en ese momento aumentándose la dieta y había una serie de problemas sociales que solucionar, y con el ruido de sables cambió todo el cuento y en dos días se aprobaron diversas leyes sociales, como el contrato de trabajo, el seguro obrero, la ley de accidentes del trabajo, la ley de sindicatos, la ley de cooperativas. Esto, con el famoso ruido de sables.

Acá tenemos una gran colección de pinturas. Realmente es impresionante la cantidad de pintores nacionales y extranjeros que adornan hoy día con sus óleos este edificio. Están Onofre Jarpa, Pedro Lira, Pedro Subercaseaux, Pablo Burchard -padre e hijo-, Ernesto Barreda, Alberto Valenzuela Llanos, Juan Francisco González, Álvaro Casanova, Eduardo Armstrong, Jorge Délano "Coke", que hizo un retrato magnífico de Arturo Alessandri. Y aquí voy a contar una anécdota. Dicen que iba caminando por calle Ahumada -cuando todavía había micros y pasaban autos-, en dirección norte, Jorge Délano, y por el otro lado venía caminando con su perro Ulk Arturo Alessandri, su enemigo político -porque Jorge Délano, como director de Topaze, lo atacaba permanentemente-, y cuando ve que Délano venía al otro lado, le pasa el perro a un transeúnte cualquiera -Ulk era un gran danés realmente impresionante- y se pone a pelear a combos con el director de Topaze. Llegó la policía. ¿Y qué hizo? Dijo: "Señor Alessandri, nosotros lo vamos a acompañar a La Moneda y a usted lo vamos a mandar a la capacha". Y Alessandri interviene y dice: "No, él es mi amigo y nos vamos a ir a tomar un tecito a La Moneda". Y luego de amistarase yo creo que Jorge Délano hizo el mejor retrato que hay de Arturo Alessandri, que está en los pasillos de este Senado.

Junto con los pintores nacionales que he mencionado también hay algunos extranjeros, como Thomas Somerscales, Jacobo Watt y Fernando Laroche, quien junto a Nicolás González hizo el mural de la primera sesión del Congreso Nacional, de 4 de julio de 1811.

¿Pero ustedes saben que Chile ya tenía parlamentarios en España? Uno de ellos era Joaquín Fernández de Leiva y Erdoiza, medio hermano de Manuel Rodríguez, que estaba representando a Chile en las Cortes españolas. Y cuando se señala que somos el cuarto Congreso más antiguo del mundo, no es el cuarto, somos el quinto, porque se nos olvida mencionar que en España hubo un Congreso en 1810, que fue el que redactó la Constitución española denominada “La Pepa”. ¿Y por qué La Pepa? Porque el 19 de marzo de 1813 se firmó esa Constitución y desde ahí que se denomina “La Pepa”, porque era el día de San José.

Entre otros retratos y otras pinturas, hay una sala destinada a los que fueron Presidentes del Senado y Presidentes de la República. Y hay diez retratos ahí: Francisco Antonio Pinto, Joaquín Pérez, Domingo Santa María, Ramón Barros Luco, Juan Luis Sanfuentes, Arturo Alessandri, Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende, Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Son los diez personajes que en Chile han sido Presidentes del Senado y Presidentes de la República. Pero, por ejemplo, aquí al frente tenemos la escultura de Manuel Montt, que no fue Presidente del Senado, pero fue Presidente de la Cámara de Diputados y Presidente de la República.

Quiero hablar de un cuadro que yo creo que es el cuadro más controvertido que ha tenido la historia de nuestro país. Es el Descubrimiento de Chile, que está situado en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

¿Y por qué quiero hablar de este cuadro? Primero, porque dije que era controvertido.

Carlos Aldunate, Presidente del Senado el año 1914, cuando se descubre este tremendo cuadro, y comienza la discusión, optó por pedirle a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía que nombrara una comisión para saber si realmente valía la pena que este cuadro estuviera donde está. Y se recurrió a tres personajes importantes de la época: el médico y antropólogo Aureliano Oyarzún, que fue director del Museo de Historia Nacional; el científico germano Max Uhle; y el historiador Tomás Thayer Ojeda.

Y ellos empezaron a preguntarles a especialistas de distintas disciplinas qué pasaba con el cuadro. Se consultó, por ejemplo, si el perro que estaba en el cuadro, que tenía patas cortas, podía cruzar la cordillera con ellas o no. Otros preguntaban, por ejemplo, si los indios estaban vestidos como tendrían que estar vestidos en el cuadro o había un error. Otros preguntaban si el uniforme de los españoles que venían estaba bien o estaba mal. Otros planteaban, por ejemplo, que aparece Diego de Almagro tuerto, ¿era tuerto? Y lo que pasó fue lo siguiente: cuando Pedro Subercaseaux -no lo voy a nombrar como Fray Pedro Subercaseaux- pintó el cuadro no tenía tela y tuvo que coser la tela; y justo cuando cosió la parte donde estaba el ojo de Diego de Almagro, le quedó tuerto, pero no fue por culpa de él. Pero cuando ya la cosa no tuvo límites fue cuando le preguntan a un astrónomo, subdirector del observatorio astronómico nacional, en qué dirección y a qué hora aproximada del día 8 de junio de 1536 debería haber mirado un observador del valle del Aconcagua para recibir la luz solar desde una altura de 45 grados. Hasta ese extremo se preguntó. Todas eran críticas. Pero por suerte alguien utilizó el sentido común. Y este personaje no era ni siquiera chileno. Fue Fernando Álvarez de Sotomayor, director del Museo de Bellas Artes, quien dijo que se había sacrificado parte de la verdad histórica en beneficio de su mayor valor artístico y decorativo. Y ahí se acabó la discusión, y hoy día tenemos el cuadro de Fray Pedro de Subercaseaux en el Salón de Honor del Congreso.

Y para terminar les voy a contar por qué no quise mencionar a Fray Pedro de Subercaseaux, sino a Pedro Subercaseaux. Lo hice porque cuando él hace el retrato era un laico. Se casó con una señora de la sociedad santiaguina, y parece que no les gustó el matrimonio a él ni a ella, porque fueron a pedirle dispensa al Papa y ella se fue de monja de clausura a un convento en España, donde muere, y Fray Pedro de Subercaseaux se viene para acá a fundar la orden Benedictina.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia Quintana, modedador

Muchísimas gracias a Juan Guillermo Prado por compartir este registro un poco más anecdótico y rescatando lo que hay detrás de múltiples relatos. Más de alguno lo habíamos escuchado, pero sin este cuerpo y este sabor que Juan Guillermo les ha impreso.

RONDA DE PREGUNTAS

Juan Veglia Quintana, moderador

Después de finalizada la fase expositiva, pasamos a la etapa de preguntas y opiniones.

Ethel Pliscoff, Presidenta Metropolitana del Colegio de Periodistas

Muy breve y a cada uno. ¿Cuál es la importancia que ustedes dan al rol de los periodistas en la búsqueda de los hechos, en la búsqueda de la realidad, de la verdad de los hechos históricos y especialmente cuáles son los medios a los que recurren como fuentes? Porque tengo entendido que se utiliza mucho *El Mercurio*, por ejemplo. Mi consulta es si son todos los medios de comunicación en cada época los que ustedes tiene como fuente y si también los toman como primera fuente.

Juan Guillermo Prado, Biblioteca del Congreso Nacional

Recién escuché que en el archivo de la Cámara de Diputados los documentos más antiguos eran de 1828. Porque fíjense que en las sesiones de los cuerpos legislativos hay cosas insólitas que son de 1811. Por ejemplo, una cosa que me parece notable fue la proclama revolucionaria de Antonio de Orihuela, diputado por Concepción, donde pide matar a los ricos de aquella época, que ni siquiera Recabarren ni ninguno de los próceres posteriores señaló. Pero él, que era un fraile franciscano, pidió matar a los ricos porque los ricos vivían, según él, en sábanas de seda y en colchones mullidos y el pobre podía dormir en una payasa y tenía que trabajar de sol a sol. Así que ese es un documento a mi juicio notable que es muy poco conocido, pero que nos muestra que ya había concepciones socialistas y concepciones revolucionarias en el primer Congreso Nacional.

Julián Saona, Senado

A Ethel Pliscoff le tengo malas noticias. No tengo una opinión para contestar derechamente la pregunta particular que ella formuló. Lo que desafortunadamente debo indicar es que hoy día estamos hablando del rescate de los archivos del Congreso. Y esto es así porque hasta aquí, más allá del inmenso valor de los documentos, de la riqueza que hay en ellos desde el punto de vista histórico, político, de nuestro devenir legislativo, parlamentario, etcétera, estos materiales no han sido trabajados debidamente. Y, por lo tanto, nuestros archivos hoy día no tienen, desde luego, los estándares mínimos que se deben pedir a cualquier archivo público y, por lo mismo, no están a disposición de la ciudadanía. Hacia allá vamos. Ese es el objetivo final de los esfuerzos que estamos desarrollando en la Cámara de Diputados y en el Senado. De manera que nadie sabe que esos documentos están ahí. Y porque nadie sabe que están ahí nadie los va a mirar.

Yo sí creo, y en esto estoy seguro de que no se trata de una opinión personal, sino que representa a la institución, luego de que demos los pasos necesarios para inventariar, catalogar, clasificar, ordenar y disponer de los espacios físicos y de los procedimientos mínimos necesarios para este efecto, vamos a poder invitar a organizaciones, y desde luego el Colegio de Periodistas va a estar ahí entre los primeros de la lista, a utilizar y sacar provecho de estos materiales. Ethel, son materiales que están ahí, riquísimos, pero nadie sabe de tus colegas que están ahí y por lo tanto no llegan ahí.

David Vásquez, Biblioteca del Congreso Nacional

Yo soy un usuario de la prensa de toda la vida, me parece una fuente fundamental, es el récord de lo que ocurre día a día en el país. Claro, si no aparece en la prensa, no existe, dicen por ahí. Pero, en cierto sentido, tiene bastante razón esa aseveración: si no figura en la prensa, si no ha sido cubierto, si no ha sido registrado, especialmente en el mundo político y público, es difícil de pesquisar y simbólicamente no tiene presencia.

Pero usted se refiere al uso del diario. Efectivamente, los diarios no son asépticos ni clínicamente puros, tienen postura política, tienen una iniciativa editorial, hay dueños y hay ideas políticas detrás. Y si uno va a revisar El Mercurio

uno sabe a lo que va. Si uno quiere saber que pasó, qué opinaba la derecha liberal durante el siglo XX en Chile, está ahí. Y si quiere conocer lo que decía la derecha conservadora y católica, va al Diario Ilustrado. Es fundamental, no solo por lo que registran, sino por la idea de país que hay detrás de ellos y en la construcción ideológica que ellos generan sobre eso, sobre el acontecer nacional.

Pero lo que a mí más me ha interesado siempre en la prensa, y que me encantaría rescatar, es la entrevista política. La entrevista política para mí ha sido fundamental. Es muy reciente en prensa de diario; es más antigua en revista. La anterior revista Hoy -no la que conocimos durante la dictadura- tenía una cantidad de entrevistas políticas superinteresantes. Se mencionaba el libro que hicimos de Salvador Allende el año 2008. Nosotros fuimos a la prensa, fuimos a la revista Hoy y rescatamos entrevistas que le hicieron durante su gestión como Ministro de Salud del Presidente Aguirre Cerda. O sea, teníamos una fuente directa, el testimonio de un personaje histórico cuando aún no lo era, cuando Salvador Allende no era Salvador Allende, y la prensa lo rescató. La entrevista política me parece fundamental, y me encantaría poder tener más trabajos. Existen sobre diarios y sobre otros medios extranjeros. Hay análisis histórico sobre la entrevista política y testimonios en la prensa de personajes como Freud, como el propio Marx, que también escribió en prensa, y se ha rescatado ese formato.

Y hoy en día el rescate de esos contenidos en términos digitales -cada vez van desapareciendo más los diarios impresos- y el rescate de ese material a mí me parece urgente. Entiendo que el fondo del diario La Nación lo compró la Universidad Diego Portales. Y el fondo fotográfico, que es magnífico, está ahí. Y me parece bien. Se está recuperando, no se perdió. Y no sé qué habrá pasado con el fondo del diario La Época, con Fortín Mapocho. Entiendo que hay algún material que esta digitalizado y uno lo puede encontrar. Pero no existe una política de rescate de eso, y es algo que me parece fundamental. Lo mismo ocurre con la radio, que es otro medio que genera contenido. Se pierde en el éter y mucho material también se ha extraviado. Ojalá haya políticas de quienes conservamos o instituciones que recopilamos, conservamos y que ponemos a disposición la prensa, diarios y revistas, de poder articular algún tipo de criterios de conservación, preservación, y que cuando los medios desaparezcan pueda haber un vehículo que conserve, en términos de interés político público, estatal, esa información.

Ethel Pliscoff, Presidenta Metropolitana Colegio de Periodistas

Yo tuve la suerte de cubrir Congreso Nacional para el diario La Tercera desde 1990 hasta 1998 aproximadamente, y lo que tengo claro por haberlo hecho y porque así es la historia es que la ciudadanía se entera de la labor del Parlamento, de los proyectos de ley, de todo lo que el Congreso hace, porque afecta a cada uno de los ciudadanos, por los medios de comunicación. Entonces, iba también a esta obligada vinculación, porque nadie sabría lo que ocurre en el Congreso si los periodistas no estuviéramos reportándolo y contándolo, y a esta forma de motejarnos de los historiadores del presente.

Juan Veglia Quintana, moderador

Efectivamente, es central el rol de la prensa. Y me van a permitir una breve digresión -deformación profesional-. Trabajé durante años también en el otro lado del mesón, desde la institución, la Cámara de Diputados en mi caso, coordinando, orientando lo que era la difusión primero que nada hacia los periodistas para que se interesaran al comienzo de los noventa en lo que ocurría en el curioso edificio de Valparaíso. Porque había un desconocimiento bastante grande. La falta de educación cívica, de cultura política, de debate político durante 17 años evidentemente perjudicó mucho eso. Y el equipo de comunicaciones de la Cámara de Diputados se adjudicó en primer término un rol de informar a los periodistas, porque había barreras bastante fundamentales para que llegaran a conocer esta complejidad -un poco ustedes la han visto cuando escuchan hablar de los dos archivos, del Senado y de la Cámara de Diputados-, esta densidad, esta complejidad de los procesos, que era difícil de comunicar incluso a ellos en primer término.

Marco Sepúlveda, Jefe Oficina de Informaciones Cámara de Diputados

Nosotros digitalizamos hace un mes un informe de una Comisión Investigadora de 1958 que hablaba sobre los problemas del contrato de los futbolistas profesionales de esa época, tema que se está viendo nuevamente ahora.

Por lo que Ethel menciona, dentro de los antecedentes que tiene el documento empastado hay unos reglamentos de la Asociación de Fútbol y recortes de prensa. Es un trabajo superinteresante descubrir, ver también cómo se nutrían, ver qué documentos y quiénes acompañaban ese tipo de investigación. En esa época no había tanto acceso a la información como lo tenemos ahora.

Ahora, en cuanto a lo que decía Juan Guillermo Prado. Los cuerpos legislativos existen. Están tipografiados los escritos. Pero el documento original, que se escribió a mano, es el que falta. Una de las ideas que tenemos es colocar en el sitio web un documento de los cuerpos legislativos que están tipografiados y si uno quiere ver el documento original, hacer click y que se abra otra página donde está el manuscrito. Porque esa es la gracia del tema, poder navegar de esa forma, enriquecer toda esa información.

José de Nordenflycht

Una cosa muy breve, en términos metodológicos, para refrendar aquí al colega David Vásquez. Desde la perspectiva de los historiadores del arte es exactamente lo mismo. Es decir, no hay personajes más vanidosos y veleidosos que los artistas, y las entrevistas son fundamentales. Toda la reconstrucción que hay en el libro que anda por ahí, del momento contemporáneo de estos artistas, el recurso a la hemerografía generada por periodistas es mucho más relevante que la documentación supuestamente -digamos- dura que pudo haber por ahí. De hecho, es un pilar fundamental para la reconstrucción de esa historia. Finalmente, coincido con ustedes, es historia contemporánea. Y en la historia contemporánea hay una especie de espacio en común entre los que hoy día dicen dedicarse a la historia de tiempo presente y a todo ese enfoque metodológico en relación con la aportación del periodismo de investigación -me pondrán corregir- y el periodismo que levanta la información contingente, día a día. Ambas son fuentes que convergen a la comprensión de un momento cercano que, dada la velocidad de los cambios que ha tenido el país en los últimos treinta años, ese cercano es cada vez más histórico en ese sentido. Y ahí me parece que el aporte del periodista como profesional en términos metodológicos es muy convocante al trabajo de la historia.

Y lo segundo es una cuestión ya como una observación más ciudadana. A mí como ciudadano siempre me ha llamado la atención que tanto la Cámara

de Diputados como el Senado tengan canal de televisión. Porque, más allá de las transmisiones en vivo, de las comisiones, de la función de registro, también hay una suerte de proyecto cultural, de decir: “Aquí hay ciertos contenidos que nosotros como diputados o senadores queremos instalar”. Y ahí curiosamente hay programas de alta calidad, históricos, artísticos, de cine, de rescate de cine patrimonial. Y vuelvo a hablar como ciudadano. Yo no conozco programa más bueno en la televisión abierta chilena que los programas de cine de la Cámara de Diputados, donde dan películas que si uno no accediera por ese medio, tendría uno que ser un especialista e ir a meterse a la cineteca nacional. Yo creo que esa es una cuestión que también hay que poner sobre la mesa.

Alessandro Chiaretti, Archivo Central Andrés Bello

Quería conectarme un poco con lo que decía al principio la Vicerrectora Faride Zeran sobre la falta de una ley de archivo y la ley actual que tenemos, que es de 1929. Esto se vincula un poco con lo que decían, por ejemplo, de los archivos de los periódicos. La ley actual no se preocupa en nada de los archivos que no sean de los ministerios, de las municipalidades o de las gobernaciones. Eso es lo que señalaba la Vicerrectora, que nos falta actualizar esa ley y tener una verdadera ley de archivos. Y esto también se vincula con los archivos de la Cámara de Diputados y del Senado, en que no hay ninguna ley que establezca qué se hace con esos archivos. Aquí se están conservando, se están poniendo en valor, pero por decisiones de los secretarios de este momento. Pero no hay ninguna ley que impida que esos documentos se destruyan el día de mañana. Entonces, ahí también necesitamos esta ley de archivo para que se ponga un reglamento a todos estos aspectos que no se incluyen en la ley de 1929, que está ya muy desactualizada y nos queda muy chica.

Natalia Ríos, Jefa de Conservación Archivo Nacional

Quiero complementar lo que decía Alessandro Chiaretti. Actualmente no existe una ley de archivos y lo que tenemos como cuerpo legal es un DFL de 1929 que, en realidad, es el que crea la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Dicho decreto menciona en cinco artículos las funciones del Archivo Nacional, nada más

que eso. Y con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se hace otra mención a la función del Director del Archivo Nacional. Esos son los únicos dos cuerpos legales vigentes que pretenden regir de cierta manera el destino de los archivos en el país. Entonces, es urgente una legislación, porque al menos en el caso del Archivo Nacional nosotros custodiamos 27 kilómetros de documentos, que, para que se hagan una idea más o menos, es la distancia desde la Plaza de Armas hasta Carozzi en la ruta 5 Sur. Es bastante.

Y el problema es que estos 27 kilómetros de documentos representan solo el 6 por ciento de los documentos que debiéramos tener albergados en el Archivo Nacional. Básicamente, lo que nos llega a nosotros es la transferencia de todas las instituciones públicas, de los conservadores y notarios de todo el país, y los archivos judiciales. Y con solo el 6 por ciento bajo nuestra custodia no es mucho lo que podemos hacer.

Además, a nosotros nos toca visitar la realidad de los archivos públicos en Chile, y es realmente desastrosa. Los archivos están resguardados -si se puede decir que están resguardados- en bodegas húmedas donde se los están comiendo los ratones.

A la vez, quiero destacar la idea de que los archivos no solo son patrimonio, sino también fuente de derecho para la ciudadanía. Entonces, tienen esta doble dimensión.

Yo felicito la iniciativa que han tenido con el archivo del Senado y el archivo de la Cámara de Diputados, pero es insuficiente y no puede quedar entregado únicamente a la buena voluntad o al criterio político del momento, sino que debe haber un cuerpo legal, como una ley de archivos, que nos ampare a todos. Porque a través de estos mecanismos el ciudadano puede ejercer sus propios derechos, podemos custodiar el patrimonio. El patrimonio documental que tenemos va desde el siglo XVI hasta nuestros días, y se siguen creando archivos actualmente.

Quería abrir la discusión y complementar lo que mencionó anteriormente Alessandro Chiaretti.

Además, me parece simbólico mencionar la falta de una ley de archivos en un edificio como este.

Lorena Medina

Buenos días.

Mi nombre es Lorena Medina. Soy conservadora y restauradora, licenciada en Biología y actualmente estoy cursando el diplomado de Archivística en la Universidad de Chile, para responder si se están haciendo a nivel de universidad diplomados de archivistas. Lamentablemente, el programa es de un año y no hay una carrera universitaria, pero por lo menos hay un avance.

Como conservadora, estoy totalmente de acuerdo con mis colegas, con Natalia. También insisto en que esta ley de archivos debe salir lo antes posible. Es lamentable que se hayan ido las otras personas que estaban en la mesa y que son en el fondo quienes podrían generar esta ley de archivos. Esta falta de ley de archivos produce, entre otras cosas, que se pierdan archivos.

En La Tercera, de hecho, algunos años atrás salió incluso un artículo bastante interesante que decía “la pata coja de los archivos en la Ley de Transparencia”. Esta normativa tiene algunos defectos. Y como no se interpretó bien, porque tampoco se ha enseñado a la gente a interpretar estas leyes, con esta Ley de Transparencia se eliminaron archivos en vez de lograr lo contrario.

Como conservadora, quizás desde un punto de vista de la ignorancia, pero dentro de los distintos apuntes, le pregunto lo siguiente a don José de Nordenflycht. En su puesta en valor de la colección de arte me llamaron la atención unos tubos fluorescentes cuando implementaron la iluminación. Yo no sé si esos tubos tienen filtro de salida. Ah, me dicen que son LED. Porque me asusté y dije: “¡No, mucha luz, radiación ultravioleta!”.

José de Nordenflycht

De hecho, la gran polémica, por la ingeniería estructural del edificio, las reglas que hay ahí, de los que manejan la luminotécnica del edificio, era que tuvimos que hacer una pequeña revolución tecnológica en el Congreso: y esa es la primera LED que hay en ese edificio. Y ahora están cambiando todo.

Lorena Medina

Fantástico. Es que como no se especificó que eran LED, yo dije: “Chuta, en un par de años más estas obras no se van a poder ver”.

Por otro lado, don Marco Sepúlveda, que se refirió al Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, explicaba que el Archivo Nacional les hizo un registro, creo que les hizo un estudio de diagnóstico de conservación y que estaban bien. Ahora, estos estudios de diagnóstico de conservación por lo menos deben hacerse cada un año. Si son del 2010, ahora al 2018 la verdad es que con todos los cambios climáticos, yo creo que hay que estar revisando. ¿Por qué estar revisando por lo menos una vez al año? Para detectar con tiempo alguna irregularidad y poder abordarla.

Y, para terminar, vuelvo a insistir en la ley de archivos. Yo estuve asesorando en la Dibam a algunos museos y también tuve la posibilidad de trabajar en el Archivo Nacional. Y es cierto, el Archivo Nacional sugiere y da normas a otros archivos, pero, como no hay una ley de archivos, no se puede imponer. Entonces, incluso muchos documentos que genera el Estado no se generan como se debería hacer de acuerdo con las leyes existentes, y así no se conserva. Y de repente esto queda en manos de la buena voluntad de los generadores de documentos, pero tendría que ser una exigencia, deberíamos contar con una ley que de verdad sustente las normas a nivel de conservación y preservación de los documentos de Chile.

Claudio Ogass

Buenos días, yo soy Director del Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y también participo en el equipo archivístico que actualmente está trabajando en el Archivo del Senado.

Tengo dos comentarios.

Respecto al tema de la ley de archivos, principalmente, ya que está rondando acá, quiero hacer hincapié en la urgencia de este tipo de peticiones. Nosotros, como Archivo FECH, junto con el Archivo Nacional, organizamos una jornada en donde invitamos a aproximadamente 80 archiveros a pensar una ley de archivos, cuáles serían sus contenidos. Porque esto es un diagnóstico que está absolutamente consensuado y absolutamente antiguo. Ya Javier González Echenique, que fue

director del Archivo Nacional desde 1976 hasta 1990, también venía planteando la idea de elaborar una ley de archivos, porque el DFL 5.200 no tiene asidero en la actualidad, se pensó bajo la lógica de un Estado centralizado pero que no va de acuerdo con la lógica de una regionalización, que cada una de las regiones tenga archivos. Parece que es supercomplejo y complicado que se quiera hacer historia regional y que los historiadores tengan que viajar a Santiago para poder hacer la historia de sus propias regiones. Entonces, me parece que en eso hay que hacer hincapié. Creo que la comunidad archivística, abogados, historiadores del arte, una serie de personas de distintas disciplinas o personas que trabajamos dentro de los archivos nos damos cuenta de que la realidad archivística en este país se puede reducir a dos palabras: la ausencia y la carencia. Y tenemos que trabajar en conjunto para poder subvertir eso de la manera más urgente, por todos los problemas que creo que están acá y que me parece que es bastante interesante que en un panel como este también se toque ese tema.

Y, en segundo lugar, más allá de valorar las iniciativas que se están elaborando en cada uno de los archivos, me parece también que hay que empezar a hacer hincapié en lo multifacético y en el valor multivariado que tienen los archivos. Por lo general, yo en las presentaciones siempre veo que se enfoca el valor de rescate de este tipo de documentos solo en su carácter patrimonial. Y me parece que evidentemente son patrimonio, pero también hay que destacar el valor que tienen en otros aspectos, o sea, los archiveros somos facilitadores de derecho. Si nosotros no reconocemos que el acceso a la información es uno de los derechos fundamentales del hombre, nuestro trabajo en el fondo como que no tiene sentido. No es solo por el valor histórico que poseen los documentos, no es solo porque se pueda articular una narrativa que nos permita conocernos mejor como nación, sino que efectivamente acá hay un derecho que debe ser inalienable y que debe reconocerse como el derecho de acceso a la información. Por lo tanto, cualquier ocultamiento, secretismo, está en contra de cumplir con ese derecho. Y, además, también la importancia, como decía Natalia, de que acá en el fondo se están jugando las evidencias jurídicas, el derecho a la memoria, las pruebas y evidencias que tienen una serie de personas.

Entonces, creo que hay que tratar de sacar un poco esta idea del rescate del patrimonio. Los archivos son patrimonio, pero no son solo eso. Son, además, una herramienta para la gestión administrativa de cada una de las instituciones. Son también fuentes para la historia, aunque me parece que eso no es lo más relevante. Yo aquí me enfoco al paradigma más del ciudadano. En otros países se reconoce esta

idea del paradigma poscustodial, que plantea que los archivos ya no deben ser vistos como herramientas que legitiman jurídicamente la existencia del Estado, sino que, como dice un archivero holandés, Eric Ketelaar, los archivos son del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Quizás suena muy desde la Revolución Francesa, pero hay que reconocer en el fondo que los archivos son un patrimonio de los ciudadanos, y es hacia ellos que nosotros tenemos que trabajar y no tanto hacia los historiadores, hacia los periodistas, que son las personas que median entre la opinión pública y los ciudadanos. Muchas veces los ciudadanos no tenemos la posibilidad que tienen los periodistas de acceder a otro tipo de fuentes.

Entonces creo que es fundamental también hacer hincapié en eso, en la importancia que tienen este tipo de proyectos para generar una sociedad mucho más democrática.

Felipe Vicencio, Director Adjunto Biblioteca del Congreso Nacional

Para los que no me conocen, yo soy bibliotecario y además historiador del Derecho. Hay aspectos que son realmente interesantes, pero aquí se está yendo cada una de las intervenciones -y estamos en un aspecto de patrimonio- hacia el mundo de los archivos.

No solo hace falta una ley del mundo de los archivos, también debemos ver una ley que proteja el patrimonio y vele, además, para que el Estado pueda adquirir piezas de otra categoría, que también enriquezcan el patrimonio común.

Me explico, no solo de documentos vive el hombre, también de las obras de arte.

El señor De Nordenflycht podrá recordar, por ejemplo, cómo en el año 1988 Chile tuvo la única oportunidad, que tal vez jamás vuelva a repetirse, de poder adquirir un óleo original, bastante malo por lo demás, de Hitler. Existía hasta ese minuto en poder de un alemán que vino radicado después de la Segunda Guerra Mundial un óleo que fue debidamente expertizado. Y se puso en subasta pública. Por razones obviamente políticas el Estado en ese momento no tuvo ningún interés. Imagínense lo que habría sido la noticia de que el Gobierno militar estaba subastando un óleo de Adolfo Hitler. El hecho es que se subastó por seis millones de pesos: al día siguiente ese óleo salió de las fronteras y se radicó en las manos de su dueño en Europa, donde creo que sigue estando.

De esa manera podemos sacar mil y otros ejemplos más.

A principios de los noventa la familia de Carlos Condell sacó en pública subasta las condecoraciones de Condell y otras piezas más que habían sido de él. ¿Por qué? Por necesidades económicas. El Estado no tuvo postura, y salvo por una situación de último momento en que creo que sí intervino el Museo Naval, se pudieron obtener algunas de las piezas para su resguardo.

Podemos seguir enumerando las situaciones.

Entonces, hace falta no solo una ley de archivos, con la que estoy plenamente de acuerdo, sino también una ley general que ayude y colabore a que ciertos tipos de piezas patrimoniales, chilenas o extranjeras avecindadas en Chile, pudiesen tener también oportunidad de que el Estado las pueda adquirir para su debida conservación y exhibición. Y esas son palabras mayores, porque si los recursos para los ámbitos culturales son escasos, lo son aún más para este tipo de intervenciones, en que se requieren a veces fuertes sumas, las que no solo están de acuerdo con el mercado nacional, sino ciertamente con el internacional. La obra de Hitler que mencioné se vendió en 6 millones de pesos; eventualmente, ese no era el valor entonces y ciertamente hoy en el mercado internacional para una obra de este autor.

Cito otro ejemplo, el del libro *Florae Peruvianae et Chilensis*, de Ruiz y Pavón. Cuando se subastó un único ejemplar de los pocos que se han subastado en el país, y la Biblioteca Nacional tiene tres a relativo maltraer, se pagaron en Chile 14 o 15 millones de ese momento. El ejemplar se lo llevó un coleccionista de Buenos Aires que pagó ese precio. Curiosamente, otro coleccionista chileno pago dos veces ese valor y volvió a venir el Ruiz y Pavón a Chile.

Tercer ejemplo, para que vean que no son ejemplos puntuales, sino que hay toda una situación que se explica. En 1993 se vendió por medio millón de pesos de la época la colección de *La lira popular*, que había pertenecido en ese momento a Alamiro de Ávila Martel. Se ofreció primero en ese instante al Archivo Central Andrés Bello, antigua Biblioteca Central, de la cual don Alamiro fue su director hasta 1990. De la Universidad de Chile no se tuvo respuesta. Luego se le ofreció a la Biblioteca Nacional, cuyo director en ese entonces era don Sergio Villalobos, y tampoco hubo respuesta. La adquirió un argentino y *La lira popular* salió del país por medio millón de pesos, que era un valor meramente nominal que se había puesto por la sucesión, para que las instituciones chilenas se pudiesen quedar con ella. Años después la misma colección de *La lira popular* que salió en medio millón

de pesos se reintegró a Chile: la Biblioteca Nacional la compró en 9 millones de pesos, que era más o menos el precio de mercado de esa colección.

Ahí tienen ustedes algunos ejemplos de cómo se hace necesaria, imprescindible, una ley no solo de archivos, sino que una ley patrimonial general para que de alguna manera el Estado pueda hacerse cargo de estas y otras piezas, para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Como historiadores a veces se pueden pedir pruebas. ¿Cómo sé lo último, de La lira popular? Yo lo puedo probar porque fui yo el que hice el ofrecimiento a la Biblioteca Central de la Universidad de Chile, yo hice el ofrecimiento a la Biblioteca Nacional, porque yo liquidé la biblioteca de Alamiro de Ávila. Años después a mí se me preguntó por la misma Biblioteca Nacional si yo podía garantizar que la colección que estaban comprando en Buenos Aires era la que yo años antes había ofrecido. La vi y lo certifiqué de esa manera y ahora está en la Biblioteca Nacional. En esas cosas tuvimos suerte, la Lira fue y volvió, pero no debería ocurrir. El Hitler se fue y créanme que jamás volverá.

Juan Veglia Quintana, moderador

Muchísimas gracias por esa elocuente intervención que ciertamente agrega no solo casos puntuales, sino una dimensión bastante más gruesa a lo que es la conversación de esta mañana.

Marco Sepúlveda, Jefe Oficina de Informaciones Cámara de Diputados

Yo estoy absolutamente de acuerdo con quienes han intervenido: la ley de archivos es algo fundamental y básico.

Cuando nosotros nos hicimos cargo de esto empezamos a recopilar información, usamos los estándares que se emplea en este ámbito. Por ejemplo, el tema del expurgo de los documentos, algo a lo que uno se ve enfrentado en algún momento. Y vemos que hay mucha información actualizada. Ustedes hablaban de buena voluntad. Pero no sé si es buena voluntad; se trata de que es el trabajo que uno tiene que hacer. Porque como yo les expliqué, por reglamento nuestro Archivo tiene que existir. No está obligado, como otras instituciones, a enviar esa

documentación. A lo mejor habría sido lo más fácil para todos que esa información se fuera al Archivo Nacional y siguiera su curso, pero no es así. Nos hemos tenido que hacer cargo de eso.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha dicho. A lo mejor esta sería una instancia para iniciar algo referente a esa materia, en que pudiésemos participar todos, en que invitáramos a diputados, como en otras jornadas que la Academia Parlamentaria ha realizado sobre diferentes temas. Y ojalá participaran ustedes, porque ha sido superimportante lo que han señalado.

Julián Saona, Senado

Se han dicho muchas cosas importantes. A lo mejor mi respuesta no sale muy ordenada ni coherente.

Pero quiero partir diciendo que las últimas intervenciones confirman la tesis de Mario Góngora, acerca de que la cultura chilena es una cultura básicamente jurídica. Eso apunta a una cuestión bien sustantiva. Desde otro punto de vista recuerdo esta frase tan manida de que los chilenos somos legalistas y que buscamos en una ley la solución a todos los problemas.

Partí diciendo que yo no soy archivista ni bibliotecario, soy abogado. Y, por tanto, responsablemente puedo decir que el problema no consiste solo en ausencia o carencia de normas jurídicas que solucionen los problemas que ustedes han planteado. Yo les aseguro que hay un conjunto de normas legales que razonablemente leídas, interpretadas y puestas en práctica de manera coherente pueden resolver -se los digo sinceramente, seriamente y responsablemente como profesional- la mayor parte de las dificultades que han señalado ustedes, particularmente las que expuso don Felipe Vicencio. Hay funciones para distintas autoridades públicas que están establecidas en la ley desde hace mucho tiempo a través de las cuales se pudieron haber resuelto los problemas. Él mismo ya adelantó que algunos de estos se produjeron por consideraciones políticas o presupuestarias, pero eso no es ausencia de norma o falta de ley.

Por otro lado, me quiero referir a lo que señalan Natalia y Andrea. Ellas en sus propias preguntas han presentado bien el problema, y lo desarrolló todavía más Claudio después. Efectivamente, en el campo específico de los archivos sí coincido

con ustedes. Los esfuerzos que estamos haciendo en el Congreso por rescatar los archivos corresponden a medidas administrativas, no hay una obligación legal que nos fuerce a realizar estos trabajos. Lo estamos haciendo porque la importancia de estos archivos no se ha destacado, la importancia que tienen para, a partir de ellos, desarrollar investigaciones, construir memorias, todo eso no se ha destacado.

Durante el debate de la ley que creó el actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se planteó este tema y las distintas fuerzas políticas que participaron en la discusión reconocieron que efectivamente lo relativo a archivos era una tarea pendiente. No creo que sea un descriterio decir que pudiéramos mirar esta situación como análoga a la que ha ocurrido en las últimas semanas en nuestro país en materia de discriminación y abuso hacia la mujer. En el caso que originó este movimiento se sancionó a un profesor por faltas a la probidad, no obstante que la naturaleza de los hechos denunciados tenían que ver con una situación distinta. Aquí no era un problema de pagos de dinero, sino que de conductas diferentes. Y el fiscal que tomó esta determinación, Decano de Facultad de Derecho de la más importante universidad de nuestro país, explicó desde su punto de vista de fiscal, decano y profesional que no podía hacer otra cosa porque no hay una ley que sancione el acoso sexual. Menciono esto, si bien el tema es distinto, porque efectivamente en Derecho Penal solo se pueden sancionar las conductas que están previa y explícitamente descritas, por lo tanto, la respuesta de Harasic podríamos estimarla aceptable.

Aquí, claro, es otro campo. Pero en el que, como ya he dicho, hay reconocimiento por parte de los propios legisladores que estamos frente a un vacío y que hay que hacer la tarea. Mencionaba esta otra situación porque yo creo que, como en el caso de los ruidos de sable, son los actores, los afectados u otros sectores sociales los que no tienen en su mano la posibilidad de presentar iniciativas legales, las que si tienen que llamar la atención de aquellos convocados a legislar para que pongan en marcha el proceso legislativo y discutan específica y concretamente textos sobre las obligaciones, responsabilidades, funciones que tienen las instituciones públicas, y por qué no las privadas, que administran archivos u otros bienes patrimoniales de valor público. Sobre todo si consideramos, como decía Claudio, que efectivamente a partir de otras leyes muy recientes, como las que aseguran el acceso ciudadano a la información pública, se exige por otro lado que las instituciones dispongan de archivos ordenados, completos, creíbles, auténticos, de manera que el ciudadano, en el ejercicio de su derecho a acceder a esa información, tenga de parte de la entidad a la que requiere la respuesta que la ley le está asegurando que corresponde dar.

José de Nordenflycht

Han aparecido cosas muy interesantes.

Para mí es bastante evidente que lo que plantean Alessandro, Natalia, Claudio, Lorena, es un clamor del mundo técnico -lo voy a poner así- que viene desde hace décadas. Es evidente también, como ha dicho don Felipe, que este no es un tema que se circunscribe tipológicamente a “archivo igual papel”, sino que a “archivo igual muchos soportes”. Y, por supuesto, el marco mayor, que es el tema del patrimonio. Y allí yo creo que los diagnósticos están más o menos claros. Es más, a estas alturas hay como un sobrediagnóstico. Desde el año 90 en adelante ha habido comisiones presidenciales, etcétera, y lo curioso es que no hay una convicción política como para, por ejemplo, modificar la ley de monumentos nacionales. Es una cosa muy curiosa, pero no voy a especular.

Voy a entrar a una cuestión de hechos: en estos momentos tenemos la ley que tenemos, y en ella hay echar manos de los recursos que hay.

Para todos es bastante conocido que las juntas de vecinos han echado mano del recurso de ley de monumentos en la categoría de zona típica, por ejemplo, para defender calidad de vida, defenderse de las inmobiliarias y defender intereses que son muy variopintos y que van mucho más allá del estricto espíritu de la ley que atiende a la cuestión patrimonial. Es una jugada, una táctica jurídica y es un esquema político-social que está ahí andando.

En el campo de los archivos, curiosamente, pasa una cosa similar. No olvidemos que las colecciones se declaran también monumento nacional. Y respecto de lo que acaba de recordar David Vásquez, el archivo del diario La Nación se va para la Universidad Diego Portales una vez que es declarado monumento nacional.

Julián Saona, Senado

Y La lira popular está registrada en París, en la Unesco, como memoria del mundo.

José de Nordenflycht

O sea, no solamente legislación nacional, sino también legislación internacional.

Y lo mismo pasa con la colección de pinturas del Museo de Bellas Artes, que son monumentos nacionales. Es decir, yo no puedo llegar y sacar El huaso y la lavandera y ponerlo en subasta pública. Sabemos eso.

Pero hay una cuestión que me hace mucho sentido de lo que usted dice y que yo creo que de cara a una futura legislación y este marco regulatorio que todos anhelamos debería tomarse en cuenta de manera al menos tan preponderante como ya se considera hoy día, que es proteger lo preexistente, lo que ya tenemos en el bolsillo, y ese es como el patrimonio.

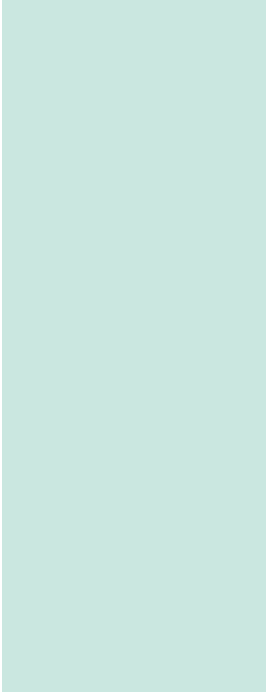
Lo que hemos aprendido de los amigos ecologistas, quienes se dedican al patrimonio natural, es que la mejor manera de proteger una especie es multiplicar su número. Claro, los cuadros no se reproducen entre ellos y no podemos multiplicarlos de esa manera, pero podemos incrementar las colecciones del patrimonio nacional. Y eso es una cuestión muy interesante, porque tiene que ver, primero, con repatriación. Pensemos en un solo caso: el moái que está en el Museo Británico y las justas reclamaciones de la comunidad indígena rapa nui de reclamar ese moái como suyo, más allá incluso del patrimonio chileno, o sea, concomitante a un grupo, a una comunidad específica. Ello, con mucha legitimidad y mucha fuerza en estos momentos, en que vemos cómo colecciones de piezas indígenas, por ejemplo, en el caso peruano, don Hiram Bingham, quien descubrió Machu Picchu, se va toda esa colección a la Universidad de Yale y esta universidad hace esta acción reparatoria y de devolución de piezas. Recordemos que en su día la Dibam hizo este acto reparatorio de vuelta a Perú, a Lima, respecto del fragmento de tesoro bibliográfico que iba quedando acá en depósito de las colecciones chilenas de bibliotecas limeñas en virtud de la ocupación durante la guerra. A lo que voy con este comentario es a que no podemos pensar el patrimonio del siglo XXI y de lo que va a venir más allá del siglo XXI con una ley de monumentos que solo piense con lo que ya tenemos asegurado en el bolsillo. Esa visión que usted instala allí es una visión muy de futuro o muy de vanguardia finalmente, porque es decir cómo vamos a limitar hoy día lo que nosotros creemos que es nuestro patrimonio porque está sobre seguro aquí, si puede ser mucho más, e incluso con algo que no sabemos.

Finalmente, mi remarca política. A mí me da mucho gusto, y lo dije en mi intervención, que en el Congreso Nacional, con los diputados, los senadores, la Academia Parlamentaria y el Centro de Extensión del Senado, haya una masa crítica, técnica y profesional, como las personas que están sentadas acá, que haga un trabajo tan serio, tan persistente y tan coherente. El paso que sigue -y ahora hablo como ciudadano o como gremio de los técnicos que estamos trabajando en estos temas en el cotidiano- es que nos daría gusto y a lo mejor haría mucho sentido que las Comisiones de Cultura de los parlamentarios recibieran una minuta de esta reunión, donde se señalara que los concurrentes insistieron sobre la ley de archivos, por ejemplo. Porque esa es la cuestión que finalmente, si esto se convierte en un tema de agenda pública, va a movilizar voluntades. Hace 20 o 25 años el patrimonio era un tema exótico, y hoy está en el centro de la agenda pública. He de recordar, al hilo de la información que leemos en la prensa, que cuando la Presidenta Bachelet levantó los primeros grupos para pensar la Constitución, los cabildos, donde las personas se autoconvocan, a mí me sorprendió muchísimo al otro día en El Mercurio -no digamos que es un periódico de ultraizquierdas- el gran titular: “Medioambiente y patrimonio, temas que releva la ciudadanía como cosas importantes en una posible futura Constitución...”. Esto es increíble, porque uno puede pensar que están allí los temas de derechos humanos, de economía, toda la agenda dura, esa como tan endogámicamente política. Pero resulta que la ciudadanía está muy preocupada del medioambiente y del patrimonio, porque es su calidad de vida, es su experiencia con el cotidiano, con su propia memoria.

¿Puedo hacer una propuesta? No sé si es algo que no corresponda. Se podría hacer una pequeña minuta, un resumen o una carta dirigida al Presidente del Senado y a la Presidenta de la Cámara de Diputados en la que se les agradezca por su participación y se les señale cuáles fueron los temas que surgieron en la reunión, ya que esta materia es para corredores de fondo, no es una carrera de 100 metros planos.

Juan Veglia Quintana, moderador

Sin duda, vamos a oficiar a nuestras autoridades políticas al respecto, no solo a los dos Presidentes, sino también al Subsecretario que nos acompañó en la inauguración y que igualmente tiene iniciativa legislativa. Y vamos a ver la manera de que también participen nuestros amigos periodistas, pues Ethel Pliscoff muy activamente señaló la disposición al menos del Colegio Metropolitano de colaborar en esta temática.



CLAUSURA

Agradezco a los panelistas. Ha sido un deleite escucharlos, sobre todo aquí, en nuestra casa, en la sede del Congreso Nacional.

Intentaré contestar alguna de las consultas formuladas.

Obviamente, hay un tema pendiente, que es el relativo a la ley en cuestión que se ha planteado acá. Al respecto, en la Biblioteca hace tres o cuatro años publicamos un compendio de legislación cultural. Allí están todas las normas, todas las leyes relacionadas con las materias de las que hemos hablado acá y con otros temas mucho más amplios.

Ha sido hermoso escuchar de escultura, pintura, del patrimonio arquitectónico.

Aquí estamos lanzados en un gran proyecto de recuperar el casco histórico de Santiago. Todos lamentamos el estado en que se encuentra el edificio, pero lo vamos a mejorar con la intervención del Presidente del Senado, don Carlos Montes, y de la Presidenta de la Cámara de Diputados, doña Maya Fernández.

Ellos son los que tomaron la iniciativa de este encuentro. Les vamos a transmitir todas las inquietudes que aquí se han planteado y les vamos a solicitar que volvamos todos los años a celebrar este coloquio, justamente antes del Día del Patrimonio, en el que podemos invitar a más gente y que quede instituido el coloquio antes del Día del Patrimonio.

Respecto de lo que señaló Ethel Pliscoff, obviamente que los periodistas para nosotros



**Alfonso Pérez Guíñez, Director
Biblioteca del Congreso Nacional**

en la Biblioteca -y para toda la sociedad actual- juegan un rol determinante. En el proceso de formación de la ley, en dos instancias los periodistas juegan un rol fundamental. En primer lugar, en la detección del problema social, que se manifiesta fundamentalmente en la prensa y que luego se convierte en una materia legislativa. Y después al final, una vez que se publica la ley; no está instalado todavía en este país un proceso instituido de evaluación e impacto de la ley como debiera ser, y eso se hace sobre la base de la prensa también. O sea, los periodistas no están al margen de esta situación. Y, obviamente, nosotros en la Biblioteca tenemos un gran archivo de prensa de más de 4 millones de recortes de prensa desde los años 50 en adelante y que lamentablemente no hemos podido digitalizar. No hay un acceso como el que quisiéramos. Se encuentra en Santiago, por lo que las quejas de las personas que están en provincia son plenamente comprensibles. Pero estamos trabajando en subsanar ese problema.

Respecto de ciertas cosas misceláneas, nosotros teníamos en esta sala un escritorio de don Arturo Alessandri, que era el director de esta Biblioteca, pero ahora ya lo puedo decir públicamente, porque el senador Andrés Zaldívar lo señaló públicamente también: el Senado se llevó esa mesa, que está en el Salón de los Presidentes. Esa mesa era de acá, pero está en buenas manos.

Nosotros no tenemos muchos libros de arte, pero sí tenemos lo básico. Somos una biblioteca especializada parlamentaria en ciencias jurídicas, económicas, sociales e historia fundamentalmente. No tenemos grandes fondos bibliográficos en otras materias. Pero no nos son ajenas todas las otras expresiones del arte. Desde ya los invito a la exposición del exdiputado Guido Girardi Briere, que es pintor de acuarela. Esta se realizará en la entrada de la Biblioteca en las próximas semanas.

Hay otro tema sumamente importante y yo no puedo dejar de remarcarlo. Nosotros estamos en la transición de un siglo a otro. Se nos fue el siglo XX. Y todo lo que hablamos acá lo pensamos mucho en función de ese siglo XX. En la Biblioteca nosotros estamos pensando en el siglo XXI seriamente, y este se caracteriza por un hecho elemental, que es que el 99 por ciento de la información del mundo está en formato digital.

Cito el caso de Francia, país que posee un desarrollo cultural importante. Allí tienen una legislación que regula prácticamente todos los temas que ustedes plantean. Ellos, por ley, todos los días registran no solamente la prensa escrita, el cine, la televisión, sino también Internet. Ellos hacen un respaldo del “.fr” todos

los días. ¿Ustedes se imaginan lo que va a significar eso en veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años más? A lo mejor vamos a poder navegar -ellos a lo menos- en una Francia del pasado pero en el presente. Es un poco ciencia ficción, pero eso es lo que están haciendo al permitir este rescate patrimonial en todas las esferas del arte y de la cultura. Para qué vamos a hablar de los archivos que ellos poseen.

Nosotros no tenemos esa cultura. Hace diez años hablar de archivos era un tema muy exótico. Hoy día está en la palestra porque hay una ley de transparencia que nos obliga, y nos hemos dado cuenta de que hay muchas cosas que están dando vuelta y que no se encuentran al acceso a la ciudadanía y deben estar disponibles. Y entre esas cosas es muy importante lo que están haciendo nuestros colegas de la Cámara de Diputados y del Senado, porque esa es una parte de los archivos que no tiene la Biblioteca, son archivos exclusivos de ellos, es una parte administrativa de gestión del proceso de producción de la ley.

Y en cuanto al rescate de esta memoria patrimonial periodística, en la Biblioteca rescatamos, por una donación que hizo un exiliado chileno, todas las transmisiones de radio Moscú. Son 17 años de transmisión de radio Moscú. Obviamente, muchos de los que están acá no habían nacido. Pero ese es un patrimonio único. Sin embargo, la tecnología no nos acompaña aún para colocar eso a disposición de la ciudadanía como quisiéramos, porque hay que escucharlo completo y poder acceder por temáticas. Estamos trabajando en ello. Yo creo que eso es muy importante, porque es la otra historia no escrita, que no está en los archivos, que no estuvo en los periódicos. Es la otra historia, no contada, que es verbal, inmaterial y que contribuye muchísimo a entender lo que fuimos y lo que seremos.

Agradezco a Juan Veglia por esta iniciativa y a los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, a quienes haremos llegar las recomendaciones que han surgido acá.

Agradezco también a los panelistas.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

